



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Ávila Cano

Sesión celebrada el miércoles, 2 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000032. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance del decreto de regularización de viviendas ilegales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000221. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de cambio climático y las previsiones normativas al respecto, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. María Salomé Arroyo Sánchez y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000295. Pregunta oral relativa a la nueva ley de espacios protegidos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Baena Cobos y Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000314. Pregunta oral relativa a las actuaciones en relación con la situación de la finca de La Dehesilla en el municipio de Marmolejo, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000327. Pregunta oral relativa al canon del agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a las inundaciones en la zona agrícola y ganadera de Chipiona, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/PNLC-000092. Proposición no de ley relativa al cementerio nuclear de El Cabril, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a las medidas para evitar la ampliación del Centro de Almacenamiento de Residuos Radiactivos de El Cabril en la provincia de Córdoba, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la protección de la Vega de Granada, presentada por los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 253

IX LEGISLATURA

2 de abril de 2014

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día dos de abril de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000032. Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance del decreto de regularización de viviendas ilegales en Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000221. Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de cambio climático y las previsiones normativas al respecto (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000295. Pregunta oral relativa a la nueva ley de espacios protegidos en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000314. Pregunta oral relativa a las actuaciones en relación con la situación de la finca de La Dehesilla en el municipio de Marmolejo, Jaén (pág. 31).

Intervienen:

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000327. Pregunta oral relativa al canon del agua (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a las inundaciones en la zona agrícola y ganadera de Chipiona, Cádiz (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/PNLC-000092 y 9-14/PNLC-000114. Proposiciones no de ley relativas al cementerio nuclear de El Cabril en la provincia de Córdoba (pág. 45).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la proposición no de ley 9-14/PNLC-000092: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación de los apartados 1, 2 y 2.1 de la proposición no de ley 9-14/PNLC-000114: aprobados por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación de los apartados 2.2 y 2.3 de la proposición no de ley 9-14/PNLC-000114: aprobados por unanimidad.

9-14/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la protección de la Vega de Granada (pág. 52).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 253

IX LEGISLATURA

2 de abril de 2014

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciocho minutos del día dos de abril de dos mil catorce.

9-14/APC-000032. Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance del decreto de regularización de viviendas ilegales en Andalucía

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía, conforme al orden del día fijado en la pasada Mesa de esta comisión, que se celebró en este Parlamento el día 27 de marzo. A tal efecto, damos también la bienvenida a la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía, que se somete a la parte de sesión de control que tiene esta comisión, que, como es habitual, tendrá un primer bloque de comparecencias, solicitadas por grupos parlamentarios, preguntas y, posteriormente, ya sin la presencia de la consejera, se centrará el desarrollo de la sesión en proposiciones no de ley.

El primer punto del orden del día, dentro de este bloque de comparecencias, es la solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre el balance del decreto de regularización de viviendas ilegales en Andalucía.

Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para realizar un balance e informar a sus señorías del desarrollo y aplicación del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una norma de las que les di cumplida respuesta el pasado mes de diciembre en el Pleno de esta Cámara y que ahora, gustosamente, trataré de actualizar.

En primer lugar, recordarles que, para facilitar la aplicación del decreto, el 1 de marzo de 2013 se dictó la orden por la que se aprueban las normativas directoras para la ordenación urbanística, en desarrollo de los artículos 4 y 5 del referido decreto.

Creo, señorías, que todos somos conscientes de la magnitud y la complejidad del problema, y de las distintas situaciones a las que hay que dar respuesta en un ámbito territorial tan extenso y tan diverso como es Andalucía.

Como recordarán, les decía que el decreto regula los requisitos y procedimientos para la integración de los asentamientos que sean conformes con el modelo territorial y urbanístico definido en los planes generales de ordenación urbana. Esa incorporación se realizará mediante su clasificación como suelo urbano no consolidado, o como suelo urbanizable, cuando se trate de asentamientos contiguos a núcleos existentes.

El decreto desarrolla, como otra vía de reconducción a la legalidad, el concepto que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía contiene respecto al hábitat rural diseminado. En estos casos, se trataría de una incorporación en el plan general de ordenación urbana como suelo no urbanizable, e incluso como suelo no urbanizable de especial protección, siempre que la normativa que lo regule sea compatible con la preservación de los valores.

Como saben, señorías, el decreto aborda la solución de aquellas situaciones restantes dentro del suelo no urbanizable que no puedan ser objeto de incorporación en el plan general de ordenación urbana ni mediante su clasificación, ni mediante su tratamiento como hábitat rural diseminado.

Entre estas situaciones, me gustaría centrarme en aquellas que el propio decreto denomina como edificaciones en situación de «asimilados a fuera de ordenación», más conocido como AFO. Es decir, aquellas obras, instalaciones o edificaciones realizadas con infracción de la normativa urbanística, pero sobre las que han transcurrido los plazos para poner en marcha medidas de protección y restauración de la legalidad urbanística. Dicho con otras palabras, aquellas obras o edificaciones que fueron realizadas de forma irregular, pero en las que ha prescrito la irregularidad cometida. Situaciones en las que no se puede restaurar el orden jurídico perturbado y en las que no es posible, ni legal ni materialmente, llevar a cabo actuaciones de demolición.

Ante este tipo de situaciones en las que no se pueden desplegar las medidas de protección de la legalidad urbanística, la acción del Gobierno, a través del decreto, se ha centrado en encontrar la mejor solución posible a la problemática existente. En estos casos, la declaración de «asimilado a fuera de ordenación» garantiza la habitabilidad sostenible de las edificaciones o construcciones que se encuentran en esta situación, facilitando el acceso a suministros básicos como el agua potable y la luz eléctrica. Al mismo tiempo, la declaración permite que la Administración pueda imponer a los propietarios medidas compensatorias que garanticen la sostenibilidad y la seguridad de las edificaciones y su entorno.

La declaración de AFO ofrece una seguridad jurídica de las edificaciones existentes, ya que permite el acceso al Registro de la Propiedad. Ofrece a sus propietarios unas garantías públicas necesarias para el desarrollo del tráfico jurídico al poder acceder al Registro de la Propiedad. En definitiva, la declaración de AFO supone el reconocimiento y un uso digno y seguro de las construcciones o edificaciones que se encuentran en esta situación.

Estamos, por tanto, señorías, ante un decreto complejo que intenta dar respuesta y resolver una problemática difícil, con situaciones muy diferentes, derivadas de lo extenso y diverso que es el territorio andaluz.

El decreto aborda la solución de esta compleja problemática de forma escalonada —es decir, por etapas—. Para que el decreto despliegue todos sus esfuerzos, vuelvo a repetir, para que se puedan incorporar asentamientos al proceso urbanístico, para integrar los hábitats rurales diseminados en el planeamiento urbanístico, o para el otorgamiento de la figura de los asimilados a fuera de ordenación, es necesario, como condición previa, lo siguiente: los ayuntamientos deben aprobar los avances de asentamientos o, en su caso, declarar la innecesariedad de la delimitación.

La delimitación de los asentamientos en el documento de avance no constituye regularización alguna para los asentamientos delimitados, sino que será necesaria su incorporación al plan general de ordenación urbana.

Hasta su incorporación como suelo urbano, o urbanizable, en caso de resultar compatibles con el modelo urbanístico y territorial, no se inicia la reconducción a la legalidad de dichos asentamientos. Dicho proceso no se entenderá finalizado hasta el total cumplimiento de los deberes y cargas impuestos por el planeamiento.

La gran mayoría de las declaraciones de innecesariedad no han solicitado la participación autonómica. Esto se debe a que el Decreto 2/2012 no prevé la necesidad de emisión de informe autonómico en relación con la aprobación de las declaraciones de innecesariedad. Esto ha hecho más complicada la labor de detección de los acuerdos municipales aprobatorios de este tipo de declaraciones. No obstante, la consulta de los

boletines oficiales de las provincias nos aporta bastante fiabilidad en cuanto al número de estas declaraciones aprobadas por los ayuntamientos. Pero, tras la entrada en vigor de las normas directoras aprobadas por la Orden de 1 de marzo de 2013, la información ha de comunicarse a las delegaciones territoriales, lo que nos permite obtener información actualizada de su aplicación.

En definitiva, nos encontramos en la primera etapa del decreto, una primera etapa que se caracteriza por la responsabilidad de los ayuntamientos. Son los ayuntamientos, por iniciativa propia o a petición de los interesados, los que tienen que poner en marcha el proceso para que el resto del decreto se pueda desarrollar. Ellos tienen que dar el paso. En estos momentos podemos decir que estamos inmersos en esa primera etapa.

Es fundamental, para que los municipios realicen un diagnóstico exhaustivo de la situación real, que tramiten todo lo que esta primera etapa del decreto les obliga. Es necesario que realicen un diagnóstico exhaustivo de su territorio y, en base al mismo, establezcan la estrategia más adecuada para abordar la solución de la problemática existente. En esa estrategia los municipios tienen que definir, en los correspondientes avances, qué construcciones irregulares se encuentran encuadradas en los asentamientos urbanísticos que consideren necesario incorporar al proceso urbanístico. Con qué hábitats rurales diseminados cuenta el municipio y, por último y residualmente, cuáles son las construcciones o edificaciones aisladas cuya reconducción debe venir de la mano de la declaración de asimilado a fuera de ordenación.

Pues bien, señorías, en esta primera etapa podemos decir que un tercio de los municipios andaluces han iniciado ya algunos de los procedimientos previstos en el Decreto 2/2012. Es decir, han aprobado o están tramitando el documento de avance —un 14% de los municipios andaluces— o han declarado la innecesariedad del mismo —un 21% de los municipios andaluces—.

No todas las provincias han puesto en marcha, con la misma intensidad, los procedimientos que el decreto contempla para el análisis y estudio del suelo no urbanizable. En la provincia de Almería, el 20% de los municipios han tramitado y aprobado el documento de avance, y el 9% se encuentra en tramitación. Por su parte, la declaración de innecesariedad ha sido utilizada por el 52% de los municipios de la provincia de Almería, por lo que solo el 20% de los municipios no ha adoptado ningún acuerdo para poner en marcha la aplicación del decreto.

Del resto de las provincias, interesa destacar la escasa aplicación en Cádiz, Córdoba e incluso en Granada, donde el instrumento del avance ha sido poco utilizado, al igual que las declaraciones de innecesariedad. En relación a la provincia de Córdoba, tenemos que destacar la colaboración que está teniendo la Diputación Provincial de Córdoba al organizar unas jornadas formativas en relación a la aplicación del Decreto 2/2012, lo cual podría traducirse en una creciente colaboración con los municipios en su puesta en marcha y aplicación.

La proporción entre avances y declaraciones de innecesariedad es especialmente significativa en la provincia de Granada, en la que, frente a un 2% de los municipios con avances aprobados y un 4% de los municipios con avances en tramitación, el porcentaje de municipios que han aprobado la declaración de innecesariedad alcanza en esta fecha el 17%.

Las provincias de Málaga, Jaén, Huelva y Sevilla muestran una pauta similar, caracterizada por una proporción equiparable de avances y declaraciones de innecesariedad. Estamos hablando, señorías, de que un total de 271 municipios han superado ya esta primera fase, y están, por tanto, en condiciones de que el decreto despliegue todos sus efectos sobre el conjunto de las diversas modalidades de construcciones o edificaciones existentes en su territorio.

En cuanto al otorgamiento de los AFO, cabe indicar que, al tratarse de un instrumento que solo opera en aquellos municipios que hayan pasado la primera fase, la primera etapa, no son muchos los otorgados en estos momentos. En la provincia de Almería, los ayuntamientos de Albox, Arboleas, Mojácar, Níjar, Antas y Cuevas del Almanzora han concedido un total de 75 AFO.

En la provincia de Granada, los ayuntamientos de Órgiva y Lanjarón han concedido un total de 25 AFO.

En la provincia de Málaga, el Ayuntamiento de Frigiliana concedió, tras la entrada en vigor del Reglamento de Disciplina Urbanística, un total de 16 AFO. Sin embargo, desde la entrada en vigor del Decreto 2/2012, no se ha detectado la concesión de ningún AFO. Los Ayuntamientos de Antequera, Almáchar, Torrox y Gaucín son los que cuentan, en total, con declaraciones de innecesariedad y han concedido 23 AFO. El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande ha utilizado la figura legal de fuera de ordenación como equivalente al AFO, asimilado a fuera de ordenación. Al comprobar que algunas de estas declaraciones se han concedido a edificaciones que se encuentran en construcción, se ha recurrido a través de la vía contencioso-administrativa.

En la provincia de Huelva, los municipios de Los Marines y San Bartolomé han concedido un total de 14 AFO.

Y en la provincia de Cádiz, los municipios de Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Puerto Real, Gastor y Benaocaz han concedido un total de 15 AFO.

En la provincia de Jaén, los municipios de Porcuna, Bedmar y Garcíez han concedido un total de 9 AFO.

Algunos municipios han concedido la declaración de AFO sin contar con la aprobación del avance o la declaración de innecesariedad, por lo que se les ha requerido para que tramiten una de las dos opciones, tal y como manda el decreto.

Como conclusiones más relevantes de estos dos años de vigencia del decreto, podemos destacar las siguientes: en primer lugar, el ritmo de las aprobaciones de avances y declaraciones de innecesariedad, tras un primer periodo de preparación por parte de los ayuntamientos, se ha acelerado desde los últimos meses del año 2013.

Segunda, el desarrollo del decreto ha dependido fundamentalmente del interés y de la voluntad de los municipios, por lo que su puesta en marcha no se ha producido con la misma intensidad en todo el territorio.

En tercer lugar, la diversidad y la complejidad del territorio andaluz hacen que los efectos prácticos de la aplicación del decreto sean diferentes dependiendo de la provincia de la que estemos hablando. No tienen nada que ver las construcciones irregulares sobre las parcelaciones de Almería o Málaga con los asentamientos urbanísticos de Córdoba o de Cádiz. Existen provincias en las que predominan las construcciones aisladas, y otras en las que lo que predomina son los asentamientos. Esto nos lleva a la conclusión de que no caben soluciones únicas y, en estos momentos, estamos analizando algunos extremos de nuestra normativa que, ante la disparidad de situaciones, crean tratamientos injustos.

En cuarto lugar, en la segunda fase o etapa en la que debemos entrar ya, será el momento de la incorporación a los planeamientos urbanísticos de los asentamientos diagnosticados y, lo que es más difícil, será el momento de la ejecución de los mismos.

Hasta que los planeamientos urbanísticos no incorporen los asentamientos como suelo urbanizable o suelo urbano no consolidado, no podremos analizar el cumplimiento de las cargas urbanísticas derivadas de la regularización de edificaciones. Habrá que ver cuántos asentamientos se han ejecutado en el pasado y cuáles son las razones que han impedido su ejecución.

Desde la consejería, seguimos trabajando en el reglamento de planeamiento para incorporar soluciones que hagan más efectiva la ejecución de dichos asentamientos, con dos premisas fundamentales: el respeto y cumplimiento de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y del resto de la legislación vigente, y el respeto a la máxima de que, a mayores deberes, mayores derechos, y en contraposición, a menores deberes, menos derechos.

Termino, señoría, manifestando que es la voluntad de la consejería remover los obstáculos normativos que impidan el despliegue efectivo e igualitario de la norma en todo el territorio de nuestra comunidad, en todo el territorio andaluz. Para ese objetivo estamos en permanente diálogo y colaboración con las instituciones que actúan en el territorio, por supuesto con los ayuntamientos, y también promoveremos, con el conjunto de las fuerzas políticas que representan a la ciudadanía andaluza, diálogo y colaboración en la solución de esta problemática tan compleja y tan difícil de resolver.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

La señora Martínez, por parte del Grupo Popular, que es el proponente, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

Y, bueno, una vez más es una comparecencia que trae hoy aquí, en exclusiva, el Partido Popular, después de tres meses desde que la volvimos a pedir en el Pleno, y usted compareció para abordar este debate, que se centró muy especialmente en la provincia de Almería, y que lo llevó mi compañero Miguel Ángel, y que fue consecuencia de la alarma creada por las demoliciones de viviendas en el municipio de Cantoria.

Usted ha vuelto a repetir hoy lo mismo, lo mismo que nos dijo en esa comparecencia, exactamente igual. Pero, bueno, en su réplica, usted, en aquel momento, nos acusó de demagogia y de crear alarma y de manipular, además, la información que en los medios de comunicación se vertía sobre este asunto. Desde luego, nada más lejos de la realidad, porque nos atribuye usted mucho poder, que en absoluto tenemos. Pero quien sí tiene el poder es usted. Usted, que es el Gobierno, y es a usted a quien nosotros, y los andaluces afectados por este problema, le piden explicaciones. Y por eso hoy lo volvemos a hacer, porque usted, tras esa comparecencia, se comprometió, igual que ha hecho hoy, a estudiar con mayor rigor y con la máxima seriedad las medidas que se puedan adoptar, y por eso nosotros queríamos saber qué es lo que se ha hecho en este tiempo. Porque la verdad es que es decepcionante, usted lo que está claro es que está atascada en el problema, como lo han estado sus antecesores, porque este problema no es nuevo, 300.000 viviendas ilegales no surgen en dos meses, o en el tiempo que lleva usted de consejera. Pero lo que está claro es que el Gobierno de Andalucía está atascado en este problema sin saber solucionarlo y que, además, no es capaz de aceptar las propuestas que se le ponen encima de la mesa.

Hoy usted ha citado como novedad, que no ha comentado hace tiempo, el que el 1 de marzo del 2013 se aprobaron unas normativas directoras. Mire, señora consejera, si usted tirara de *Diario de Sesiones*, vería que el Partido Popular le propuso esa iniciativa en el año 2009 para aprobar esas normas directoras que permitieran a los planes generales incorporar esos asentamientos, todo ese tiempo perdieron ustedes. Pero lo que está claro es que ustedes llevan mucho tiempo atascados en el mismo tema. En muchas ocasiones le hemos hecho propuestas en este sentido, y ustedes han actuado con un sectarismo que, definitivamente, lo que está es dañando a los municipios y a las personas, a los andaluces, que tienen este problema. Pero, es más, es que está dañando la imagen de Andalucía y de toda España, de la marca España, ante los espectáculos que se están dando.

Decía usted que su consejería no ha sido freno al turismo, pero, sin duda, hemos sido noticia internacional por lo mal que se han hecho las cosas y la inseguridad jurídica que ha reinado en Andalucía durante este tiempo. Creo que en estos momentos ustedes no pueden presumir absolutamente de nada, ni de construcción sostenible, ni de seguridad jurídica, porque lamentablemente tenemos una situación sobre la mesa con el galimatías de El Algarrobico, en el que ustedes son y han sido los únicos responsables, pues, ese es su monumento a la falta de ordenación del territorio y a la falta de soluciones durante todos estos años y su agresión al litoral de Andalucía, a pesar de que su espíritu combativo no les ha impedido aprobar ese nuevo plan de protección del litoral para crear un nuevo problema, en vez de sentarse a dialogar, en este caso, con los ayuntamientos. Ha ocurrido igual con el problema de las viviendas fuera de ordenación. Usted, una vez más, echa balones fuera y no asume sus competencias, que son exclusivas, como recoge, además, su último decreto que ha aprobado hace muy poco, ¿no?, en febrero del 2014, que ha regulado nuevamente las competencias de su consejería, y la primera línea que dice es que este decreto se dicta al amparo del artículo 56, apartado 3.5 del Estatuto de Autonomía, según el cual corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y, por lo tanto, la vigilancia y la tutela del mismo.

Y, como digo, usted, además, no es capaz de ver más allá de este problema. Está encastillada en la normativa vigente, usted se ampara en que se cumpla la legislación vigente, en la LOUA, en la ley local y en el decreto que ha citado hoy y su desarrollo, pero ninguna de estas leyes han servido ni para que ustedes las cumplan, en primer lugar, desde que existen, desde el 2002 que existe la LOUA, ni para que la cumplan, ni para resolver un problema con este decreto que ya lleva dos años funcionando y que no ha dado resultados, ustedes están todavía en el diagnóstico. ¿Cuánto tiempo llevamos hablando de los censos? Diga un número de las 300.000 viviendas que se han legalizado, que se han legalizado cero, porque usted ha dado unas cifras que no alcanzan a las doscientas viviendas de las 300.000, que lo que ha hecho ha sido calificar como fuera de ordenación, que es una solución que, como usted bien ha dicho, lo que hace es garantizar que para toda su vida seguirá siendo ilegal.

Mire, señora consejera, usted hace demagogia también con este tema, y usted pretende atribuir al Partido Popular que nosotros lo que queremos es una amnistía y premiar a los infractores, pero no nos meta en ese saco, nosotros llevamos muchos años planteando, intentando plantear soluciones, dialogando con las organizaciones que hoy están escuchando esta comparecencia con los afectados por los abusos urbanísticos en Almería, con Soja en La Axarquía, con otras tantas asociaciones que han creado una federación. Llevan trabajando con ello y lo que queremos es solucionar el problema, porque hay muchos propietarios de buena fe

que tienen licencia, y, como bien usted ha dicho, la situación es bien diversa, pero es que llevan ustedes años para atender cada situación. Ustedes son el Gobierno, ustedes tienen todos los medios para hacerlo, y, sin embargo, no lo hacen, propietarios, como digo, que tienen licencia, que pagan sus impuestos, pero a los que se les niega la luz y el agua, cuando están ustedes intentando garantizar desde el bipartito esos suministros básicos se les están negando a personas.

¿Qué es lo que han hecho en todos estos años? Mire, decía usted, y se felicitaba porque la Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pues les había felicitado por la labor que ustedes desarrollan inspectora, y también, bueno, por los informes que se hacen desde su consejería, decía esto en su comparecencia. Pero, mire, nosotros no ponemos en duda el trabajo de los funcionarios, ni de los inspectores de ordenación del territorio, que entendemos que hacen más de lo que le corresponde, y probablemente este trabajo sea arduo para las personas que lo llevan adelante, pero sí ponemos en valor, sí ponemos en duda el trabajo que desde su presidencia, desde su dirección se está llevando a cabo, porque usted, permítame que le diga que ha hablado aquí de declaraciones de innecesariedad, de avances, de planes generales, pero en ningún momento ha citado a las familias que están angustiadas desde hace muchísimos años porque tienen sentencias de demolición y porque están a la espera de que se les dé una solución real a su problema. Dígame de qué han servido los planes de inspección desde el año 2007 al 2008, o desde el 2009 al 2012, y ahora el III Plan de Inspección del 2013 al 2016. Realmente, yo le digo para lo que han servido: absolutamente para nada.

Es evidente que durante todo este tiempo, desde que se han puesto en marcha los planes de inspección, las viviendas han seguido proliferando en un número tal que es evidente que ustedes no lo han querido parar, municipios como Chiclana, o como en su día Marbella, o tantos otros, pues han estado a la vista de la Consejería de Ordenación del Territorio, de Vivienda, la que en cada momento ha tenido las competencias, y, sin embargo, ustedes no han hecho nada por el tema.

Por eso nosotros, una vez más, lo que le pedimos son soluciones, soluciones que se salgan de lo que hay en este momento aprobado. Nosotros le pedimos que modifique la legislación, claro que sí que se lo pedimos. Nos decía usted que cómo le pedimos que cambie la ley. Pues, mire, nosotros creemos que hay soluciones posibles, soluciones que no pasan por legalizar situaciones que son imposibles en zonas de riesgo, o que son agresiones absolutas al medio ambiente, no le estamos pidiendo eso, lo que le estamos pidiendo es una solución ágil, rápida, que no pase toda por los planes generales, porque usted no ha citado hoy cuál es la situación de la tramitación de los planes generales, usted no ha dicho que en Andalucía tan solo el 15% de los municipios de toda Andalucía tienen su Plan General de Ordenación aprobado, y el tema es que ustedes tienen que aceptar que hay un modelo urbanístico diferente del que ustedes han consolidado en esta tierra, porque hay asentamientos, hay urbanizaciones que no pueden considerarse en ningún caso como suelo urbanizable, o como futuro suelo urbano, porque tienen otras características, porque hay otros modelos urbanísticos que han nacido directamente de la sociedad y que por legislación nosotros le pedimos que reconozcan esa capacidad de modificar esos cambios legales. Por eso le pedimos que modifique ese artículo que permita que prescriban las parcelaciones urbanísticas, porque si no, es imposible solucionar ese tema. Le pedimos que se regularicen todas aquellas viviendas que, estando en suelo no urbanizable, puedan y que no sean protegidas por razón de especial inundabilidad, o por razones medioambientales, o históricas, o que estén en dominio público y que cumplan con sus deberes urbanísticos puedan ser legalizadas, le pedimos que

todas esas viviendas y casas que fueron de particulares que actuaron con buena fe, pues que tengan un tratamiento para que realmente vean la luz y no tengan sobre sí la sentencia de demolición y de que no existe otra alternativa. Nosotros le pedimos que garantice la seguridad jurídica de los propietarios que tengan esa norma clara y segura para garantizar el valor patrimonial de esas viviendas que hoy por hoy no valen nada.

Le pedimos también que se sienta con los ayuntamientos afectados, usted ha dicho en alguna ocasión que no tiene ningún problema en sentarse con los ayuntamientos, pero, claro, si usted se sienta con las mismas armas que nos han traído hasta aquí y que no tienen ninguna solución para tantas familias, realmente no conduce a ningún sitio.

Mire, nosotros sabemos que desde las organizaciones se han puesto en contacto con los grupos para que realmente se dé una solución consensual al tema. Desde el Partido Popular les hemos dicho que sí y que estamos abiertos a crear un grupo de trabajo para que se ponga sobre la mesa una solución a este problema, para que se aborden los cambios normativos necesarios, pero para eso hace falta que usted, que es el Gobierno y que tiene en la mano la solución, realmente esté dispuesta a estudiar cuáles son las posibles soluciones, un grupo de trabajo en el que se puedan sentar las asociaciones, los afectados, los ayuntamientos, los expertos en materia urbanística, y también los responsables y expertos en materia jurídica de este tema, pero que no dejen pasar el tiempo como lo están dejando pasar ustedes, porque pasan los años, pasan los años y ahora volverán otra vez las elecciones y volverán a prometer las legalizaciones, y no se soluciona absolutamente nada.

Mire, señora consejera, las cifras que usted ha dado son realmente ridículas. De los 770 municipios que tiene Andalucía, solamente 52 han aprobado un avance, que no les garantiza nada más, que tienen muy bien delimitado cuál es su problema, pero que no les delimita la solución del mismo. Por lo tanto, señora consejera, con esta comparecencia lo que queremos es que usted hoy aquí se pronuncie y dé una solución a futuro. No nos diga más que está tramitando censos y diagnósticos y declaraciones de innecesariedad. Díganos cuántas viviendas se van a legalizar, cuántas familias van a poder salir de esa bolsa de las 300.000 viviendas que son, hoy por hoy, ilegales en Andalucía. Y que por mucho que ustedes hablen de construcción sostenible, mire, ustedes han hecho realmente el ridículo con el nombramiento de la persona que tenía que liderar ese programa en Andalucía, poniendo de ejemplo que ha sido una de las afectadas de este problema tan importante. Por lo tanto, den solución para que todas estas familias se puedan incorporar con la participación de las cargas, con la contribución urbanística, pero vayan más allá y cambien el modelo urbanístico porque el suyo realmente está absolutamente fuera de lugar, fuera de la legislación urbanística y sin soluciones reales a las que se pueda atender.

Yo le pido, señora consejera, que se pronuncie en su turno sobre todas estas cuestiones que nosotros le planteamos y que en la próxima comparecencia que podamos tener sobre este asunto realmente hayamos dado un paso de gigante en este tema. Decía usted que se habían acelerado las declaraciones de innecesariedad, pero no es ese el tema. Nosotros lo que queremos escuchar es que se han acelerado las soluciones para las más de trescientas mil familias afectadas por este problema en toda Andalucía, que han visto que se incorporan a la normalidad, a las garantías, a la seguridad jurídica con todas las consecuencias, y que eso se ha hecho inmediatamente, sin esperar a que tengamos que aprobar los planes generales de ordenación urbana con los plazos que ustedes manejan, del orden de los 10 años en muchos casos en toda Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Para finalizar la comparecencia, consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señora Martínez, está claro que a usted no le interesaba lo que yo le iba a contar. Usted quería exponer, como siempre, su punto de vista, tergiversado y partidista, donde nos echa la culpa de todo al Gobierno andaluz que, por supuesto, es el responsable de todos los males que existen en el territorio andaluz en lo referente a las viviendas fuera de ordenación, cuando usted muy bien sabe que el Gobierno andaluz no tiene competencia en esa materia de controlar la disciplina urbanística. La disciplina urbanística es competencia de los ayuntamientos y el Gobierno andaluz ha dado un paso al frente para poner una solución a una problemática que no había generado, las viviendas fuera de ordenación no han sido creadas por el Gobierno andaluz. Han sido diversos componentes y diversas responsabilidades de todos los que participan en el territorio los que han dado lugar a esta situación, puede que por nuestra propia cultura o por nuestra propia educación, donde el sentido de propiedad se entiende, como en el derecho romano, que no tiene ningún límite, y no nos enteramos de que el límite está en el cumplimiento de las normas urbanísticas y de que para poder construir necesitamos tener una serie de licencias que tiene que otorgar el ayuntamiento.

Como usted bien ha dicho y yo le dije en mi anterior exposición, son muchos los casos y muy diversos. Hay de todo tipo, desde los que han construido sin ningún tipo de licencia hasta los que han sido engañados de buena fe. Y el Gobierno andaluz ha decidido poner en marcha un mecanismo para intentar legalizar lo que se pueda y regularizar aquello que se pueda, sin pretender que se pueda dar una amnistía general porque hay determinadas edificaciones o construcciones que se encuentran en espacios especialmente protegidos o zonas inundables y que difícilmente tendrán una solución.

Y el decreto que se puso encima de la mesa se puso para ayudar a los ayuntamientos y a todos esos particulares afectados. Y son ellos, los particulares o los ayuntamientos, los que tienen que tramitar lo que el decreto establece. Claro que sí. Yo le digo que el avance o la declaración de innecesariedad corresponde en esa primera etapa a los ayuntamientos y son ellos los que lo tienen que tramitar. Nosotros no tenemos competencia para tramitar esos avances o esa declaración de innecesariedad.

¿Qué hacemos? Ponernos a disposición de los ayuntamientos, ponernos a disposición de los colectivos, de las organizaciones afectadas, y hablar con ellos y dar la solución más acorde con nuestro planeamiento, con nuestro ordenamiento jurídico, a esas dificultades que tiene la complejidad de la vivienda fuera de ordenación. Pero no podemos dar soluciones mágicas ni puede pretender usted echarnos la culpa al Gobierno andaluz de algo que no tenemos, que es... No, permítame que le hable, porque yo la he escuchado a usted y no la he interrumpido, permítame. No puede, no puede ni debe. Lo que pasa es que es mucho más cómodo y mucho más fácil echar la culpa al Gobierno andaluz de algo que usted sabe muy bien que no tiene.

Nosotros estamos haciendo un trabajo exhaustivo y un análisis, porque toda norma viva tiene unas consecuencias a la hora de aplicarse, y en la práctica de esa norma se ve cómo ha ido evolucionando la aplicación de la misma y se pueden analizar las deficiencias o las dificultades de aplicación que ha tenido. Y eso es lo que estamos haciendo. Y estamos dispuestos a escuchar y a tratar de resolver, pero no podemos aplicar la misma medida a situaciones tan complejas y tan distintas como son las que hay en el territorio andaluz. Por eso los servicios jurídicos están estudiando las dificultades que a nivel legal impiden, en estos momentos, la aplicación efectiva e igualitaria del decreto en todo el territorio de la comunidad. Y se lo he dicho anteriormente pero usted no me ha querido escuchar. En el momento en que ese estudio esté terminado, ese estudio jurídico, en que se determinen los obstáculos legales que tenemos que remover para resolver esa situación, plantearemos los cambios legislativos que sean necesarios, pero será cuando lo tengamos analizado. Y lo plantearemos para resolver situaciones que no hemos generado nosotros.

Y, lo más importante, en estos momentos lo que tenemos que hacer es impulsar la aplicación integral del decreto en todos los municipios de la comunidad, analizar su capacidad para resolver la problemática existente y estudiar los aspectos del decreto que puedan permitir una mayor eficacia en la aplicación. Estamos dispuestos a seguir colaborando con los ayuntamientos, a ayudarles en la aplicación del mismo y en la interpretación del mismo, pero son ellos los que tienen que dar el primer paso. Son doscientos y pico ayuntamientos los que han aprobado ya la declaración de innecesariedad o el avance. Por tanto, en la medida en que los ayuntamientos vayan dando ese avance y ese primer paso para aplicar el decreto en esa primera fase, los resultados se irán viendo. Iremos viendo la regularización de viviendas, como AFO o de edificaciones o construcciones que se pueden dar, e iremos viendo los asentamientos que se pueden incorporar al planeamiento.

Tampoco se le puede olvidar que estamos en unos momentos de dificultades económicas, donde el que sí prometió legalizaciones generalizadas en la campaña electoral fue el Partido Popular, donde ahora están imponiendo unas tasas para la regularización de los AFO demasiado elevadas y demasiado costosas que no pueden pagar los particulares y donde, además, para incorporar los asentamientos al planeamiento no podemos olvidar que tienen que contribuir con las cargas urbanísticas que determina la legislación, y es difícil en estos momentos poder cumplirlas. Lo que no se puede permitir es que al infractor se le premie. Eso no lo podemos permitir, el infractor tiene que cumplir con lo que marca la legislación.

Y nosotros no estamos frenando el turismo ni perjudicando a la marca España, no, son ustedes con sus declaraciones, son ustedes con la politización de un tema complejo y difícil de resolver, donde tendrían que estar dispuestos a colaborar. Nosotros no hemos hecho un deterioro de determinadas zonas del litoral andaluz ni hemos puesto freno al turismo, lo que queremos poner es un turismo ordenado y sostenible. Y le digo más, porque creo que usted no se ha enterado: el Plan de Protección del Litoral todavía no está aprobado, por tanto, como no está aprobado no puede decir que hemos frenado con la aprobación del plan. El Plan de Protección del Litoral está formulado, están resolviéndose las alegaciones y todavía no está aprobado. Por tanto, vamos a dejar de manipular, de tergiversar y de decir lo que a ustedes les conviene decir para confundir a los ciudadanos, que no es otra su pretensión.

Intentamos garantizar un ordenamiento territorial sostenible, intentamos garantizar una protección de nuestro medio ambiente, intentamos garantizar un modelo de ciudad compacta, donde los servicios sean sostenibles y contribuyan a un desarrollo equilibrado del territorio, a una vertebración del mismo y a una cohesión social, e intentamos que esta difícil problemática que nosotros no hemos originado, le pongamos solución.

Y no haga manipulación de la ejecución de las sentencias. Las sentencias están en nuestro ordenamiento jurídico, y estamos en un Estado de derecho, y las tenemos que acatar. Cuando hay una sentencia, la tenemos que cumplir. Y, por tanto, eso es lo que hace la Junta de Andalucía.

Ni prometerle realizaciones ni perjudicar la marca España en el turismo. La marca España se perjudica con otras cuestiones que a usted no le interesa ahora destacar aquí.

Y no me ponga como ejemplo el ridículo que hemos hecho en la Agencia Andaluza de la Energía, porque yo le podría poner como ejemplo muchos otros, en el ámbito nacional, que ustedes no hacen caso. Pero, claro, ver siempre la paja en el ojo propio antes que la viga en el ojo ajeno, o como diga el refrán.

En cualquier caso... [*Rumores.*] Sí, sí, lo he dicho al revés, pero ya se lo estoy diciendo. Usted me está entendiendo, y no le quiero decir...

En cualquier caso, nosotros tratamos de ordenar nuestra costa, de ordenar nuestro territorio, y de buscar soluciones —le vuelvo a repetir— a algo que no hemos generado.

El Algarrobico —que vuelve usted a sacarlo— está en el procedimiento que está, y los tribunales todavía no han dicho la última palabra. La Junta de Andalucía ha hecho todo lo que tenía que hacer para proteger una costa y para demostrar que lo que no se debe hacer en la costa es lo que hay ahora mismo en El Algarrobico. Ustedes, sin embargo, con la Ley de Costas que han aprobado, lo que pretenden es volver a la especulación, volver a cargarse el litoral y volver a apostar por un modelo de construcción que no es sostenible ni ordenado ni favorece un turismo de sol y playa en las mejores condiciones para la industria turística. Por tanto, no me dé ejemplos de lo que no debía darme.

Termino volviendo a cómo empecé. Estamos tratando de dar una solución, lo más adecuada posible, a la problemática compleja y difícil de las viviendas fuera de ordenación. Viviendas fuera de ordenación que no ha creado la Junta de Andalucía ni el Gobierno andaluz. Viviendas fuera de ordenación de las que tiene la competencia los ayuntamientos en materia de disciplina urbanística, con las dificultades que tienen los ayuntamientos y con la complejidad que tiene la disciplina urbanística en los ayuntamientos. Sin embargo, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un mecanismo para permitir esa regularización de aquellas construcciones y edificaciones que no se pueden incorporar al planeamiento, y ha puesto en marcha una solución para aquellos asentamientos que se puedan incorporar al planeamiento.

Estamos dispuestos a seguir colaborando con los ayuntamientos y estamos dispuestos a seguir analizando la normativa, para, en estos dos años que lleva de aplicación este decreto, ver qué condiciones se pueden mejorar o qué dificultades han encontrado en su aplicación. Pero vuelvo a repetirle y a insistir: son los ayuntamientos los que tienen que dar el primer paso. Si los ayuntamientos no dan el primer paso, difícilmente podremos cumplir con el decreto, y difícilmente se podrá cumplir con la ley, por mucho que se modifique. Ya veremos si se tiene que modificar, o no.

Nosotros estamos haciendo un análisis en profundidad de esta situación, y queremos que, a los diferentes tratamientos, se les dé un trato lo más igualitario posible para que la situación de muchas familias, que han sido perjudicadas de buena fe, se pueda ver resuelta. Pero lo que no podemos, bajo ningún concepto, es ni premiar al especulador ni premiar al infractor, aunque sí el Gobierno ha sido valiente y ha puesto un mecanismo para poder solucionar lo que es difícil. Y ustedes no hacen nada más que achacarnos que no resolvemos, pero no han puesto encima de la mesa cuál sería su modelo y cuál sería su propuesta. No la han puesto

encima de la mesa; lo único que argumentan es cambiar la ley. Solamente tienen ese discurso y no ponen un plan en condiciones, solvente, que diga... Porque no lo tienen, porque su modelo es otro. Es un modelo insostenible donde el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente no es lo que más se caracteriza en el modelo que ustedes defienden. Y lo están demostrando con la Ley de Costas que acaba de aprobar el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/APC-000221. Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de cambio climático y las previsiones normativas al respecto

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso al debate de la segunda iniciativa, que es también una solicitud de comparecencia, a la consejera, a fin de informar sobre las actuaciones que la consejería está desarrollando en materia de cambio climático, y también las previsiones normativas que tenga al respecto.

Consejera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante ustedes para explicar y recordar las actuaciones y medidas de la consejería que dirijo, en relación con la política de lucha contra el cambio climático y a través de la petición que el Grupo Socialista me ha hecho para este fin.

El cambio climático es una realidad, una evidencia científica contrastada. Podemos afirmar que el cambio climático ha generado y continúa promoviendo la concienciación ambiental generalizada de la sociedad. Concienciación social que requiere que nosotros, los representantes políticos, comprendamos que debemos situar el uso de los recursos sostenibles y la lucha contra el cambio global en el centro de nuestras preocupaciones. Una toma de conciencia que requiere, lógicamente, actuaciones firmes y decididas del conjunto de las administraciones para prevenir el impacto de los efectos del cambio climático en la política social, económica y medioambiental de los Estados. Por ello, ahora, cuando se acaba de presentar un importante informe del panel intergubernamental sobre cambio climático de la ONU, es un día ideal para recordar que el cambio climático ya está aquí, y que su impacto se nota a escala mundial, con consecuencias catastróficas producidas por fenómenos meteorológicos extremos.

A la larga, este cambio de clima tendrá efectos dramáticos sobre la pobreza, la seguridad alimentaria y la salud en los países menos desarrollados si no se actúa a tiempo.

Cabe recordar, en este contexto, que el sur de Europa, y particularmente Andalucía, son muy vulnerables al cambio climático. Concretamente para Andalucía, en el peor escenario a fin de siglo, los científicos vislumbran un aumento de temperatura de cuatro grados centígrados y un descenso de la precipitación del 40%, lo que plantea una exigencia de actuación inmediata.

Cuatro días después de celebrar «la hora del planeta», una de tantas iniciativas de concienciación ciudadana, permítanme que le traslade una reflexión personal. La hora del planeta es también nuestra hora, la hora de los ciudadanos, de los andaluces, de los españoles, del conjunto de la humanidad, ya que la lucha contra el cambio climático solo tendrá éxito si se asume como una tarea global.

Todos los esfuerzos que se están haciendo desde muchas administraciones, desde la ciudadanía y los sectores productivos, no pueden quedar mermados por la irresponsable y cortoplacista actitud de algunos gobiernos. Por ello, desde de aquí, hago un llamamiento al Gobierno de España para que no camine en dirección contraria respecto a la hoja de ruta que ha ido diseñando la Unión Europea.

Dicho esto, señorías, tengo que recordar, porque es de justicia, que en Andalucía fuimos la primera comunidad en aprobar un acuerdo político de Gobierno con iniciativa frente al cambio climático, en el año 2002: «La estrategia andaluza ante cambio climático», una herramienta que supone el marco en el que se han implementado las distintas acciones que en esta materia representa el esfuerzo y el compromiso de Andalucía con el cumplimiento de los acuerdos internacionales asumidos y su contribución a paliar los efectos de este grave problema.

En este sentido, el Gobierno ha optado por un modelo en el que el desarrollo sostenible y el ahorro de energía son las bases para llegar a un progreso que vaya irremisiblemente unido a la calidad de vida de los andaluces y andaluzas que quieren vivir en un medio ambiente sano. Un modelo que se ha plasmado en el conjunto de acciones acometidas, y que han sido las siguientes: el Plan de Acción por el Clima 2007-2012, y los programas de adaptación, mitigación y comunicación.

En Andalucía, hemos entendido que la lucha contra el cambio climático debe atacar el problema desde una doble vertiente: reducir las emisiones de gases efecto invernadero —programas de mitigación—, crear la capacidad para la adaptación al cambio climático, programas de adaptación. El primero de ellos, el programa de mitigación, aplicado en el período 2008-2012, con el objetivo ambicioso de reducir hasta el año 2012 un 19% de las emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía, al pasar de las casi ocho toneladas de CO₂ por habitante y año a las 6,26 toneladas por habitante y año, un objetivo que hemos alcanzado un año antes de que finalice su vigencia y que pone a Andalucía en la senda del cumplimiento del objetivo marcado por el programa europeo. Esto hace que Andalucía tenga menos emisiones relativas que la media nacional, una tonelada menos por habitante y año, un 14% menos. Tras su implantación, pusimos en marcha el Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, un documento de referencia a escala nacional que permite minimizar la vulnerabilidad del territorio andaluz ante los efectos negativos del cambio climático.

Y, por último, la Consejería de Medio Ambiente ha diseñado un programa de comunicación frente al cambio climático, que constituirá el tercer eje de desarrollo de nuestro plan de lucha y con el que nos convertiremos en la primera comunidad autónoma de España que completa una estrategia de lucha ante el cambio climático.

Pero si ha sido importante el papel de este Gobierno para promover este cambio de actitud, fundamental ha resultado la implicación de la ciudadanía, de los andaluces y las andaluzas, en esta lucha contra el cambio climático, un compromiso que queda patente en el Pacto de los Gobiernos Locales, una iniciativa europea, impulsada por la Consejería de Medio Ambiente, por la que los ayuntamientos se comprometen a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20% hasta el año 2020. Andalucía es la comunidad europea más comprometida con este programa, y son 518 los municipios adheridos, que cuentan ya con un plan de acción para la energía sostenible, lo que representa el 25% de los municipios de Europa y más del 65% de la participación española.

Finalmente, en este repaso al compromiso andaluz con su medio natural, no quiero olvidar el esfuerzo llevado a cabo por el tejido productivo de nuestra comunidad. Como saben, con el objetivo de fomentar la reducción de emisiones en las políticas medioambientales de las empresas y sus sistemas de gestión, se puso en marcha el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, un marco de acción voluntario dirigido al empre-

sariado andaluz, a través del cual las empresas, mediante la firma de un convenio, asumen el compromiso de auditar y reducir sus emisiones y compensarlas, en su caso. Pues bien, tres años de funcionamiento han bastado para que se adhieran más de un centenar de empresas de todos los sectores, convirtiéndose en referencia nacional en cuanto a la colaboración con los agentes sociales en materia de lucha ante el cambio climático.

En definitiva, señorías, gracias a estas actuaciones pioneras en Andalucía, se han dejado de emitir más de treinta millones de toneladas de CO₂, basado en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia energéticas y en el aumento del uso de energías renovables, de las que Andalucía se ha consolidado como un referente a nivel mundial.

Pero este esfuerzo y esta convicción han de mantenerse en el tiempo y han de continuar con nuevas fórmulas y nuevas propuestas que resuelvan algunas deficiencias, que mejoren el funcionamiento de las medidas y que nos permitan nuevas conquistas. Con estas premisas, nos pusimos a trabajar en un anteproyecto de ley que tuviese como objetivo elevar el rango de las medidas contenidas en la estrategia y los programas de lucha contra el cambio climático, introducir nuevas medidas para dar respuesta a los retos a los que nos enfrentamos en la realidad y, en ese sentido, a los retos..., que son los siguientes: que promueva una economía baja en carbono; que regule las emisiones de gases de efecto invernadero difusas, que representan aproximadamente el 50% del total de las emisiones; que contemple la capacidad de sumidero de nuestros sistemas forestales; que propicie la integración de la lucha contra el cambio climático en la planificación sectorial del Gobierno.

Por ello, tenemos un anteproyecto de ley, que ahora se discute, que se encuentra en fase de consulta y que esperamos presentar en el último trimestre de este año para su debate en este Parlamento, que, entre otras medidas, establece un objetivo global, legalmente vinculante, de emisiones difusas per cápita con dos horizontes temporales: el año 2020 y el año 2050. Crea un sistema de planificación en el que el Plan Andaluz de Acción por el Clima, aprobado por el Consejo de Gobierno, representa el instrumento general de planificación y determina las estrategias generales para la adopción de medidas de mitigación y adaptación. Pero este instrumento deberá verse complementado por los planes y programas que desarrollen coordinadamente todas las administraciones. La regional: las consejerías diseñarán planes de actuación en el ámbito de sus competencias. Y, por supuesto, la Administración municipal, ya que los municipios con población superior a 20.000 habitantes redactarán sus programas para la mitigación y adaptación a nivel local.

Se establece un sistema de presupuesto de carbono que acota las responsabilidades sectoriales sobre las emisiones en períodos de seis años. Un presupuesto de carbono sectorial es un techo en el que..., la cantidad total de emisiones de gases efecto invernadero de un sector en un período de tiempo específico. Cuando las emisiones suban en un sector se deberán lograr reducciones en otros para mantener el total de emisiones.

La ley creará instrumentos que establezcan medidas adicionales para reducir y compensar emisiones, entre las que se encuentran las medidas obligatorias del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones; es decir, los establecimientos afectados por el régimen de cumplimiento deberán obligatoriamente compensar sus emisiones. Estos proyectos son proyectos forestales, que contribuyen a mejorar la capacidad de sumidero de Andalucía. Por cada tonelada de CO₂ emitida por encima del nivel de referencia, se deberá secuestrar otra tonelada de CO₂ mediante un proyecto de compensación. La ley otorgará la máxima importancia y fijará medidas concretas en los ámbitos de la movilidad, la mitigación de emisiones en el sector de edificación, el

desarrollo renovable, el desarrollo de la integración de la adaptación al cambio climático y los instrumentos de planificación, y, por último, la acción ejemplarizante de la Administración.

Es evidente, señorías, que la Junta de Andalucía no tiene todas las herramientas necesarias para establecer un marco reglamentario que sitúe a las infraestructuras de baja intensidad de carbono al mismo nivel de competitividad financiera que las de alta intensidad, pero estamos decididos a dar los pasos necesarios para garantizar una asignación eficaz de los recursos de los que se dispone para mejorar la competitividad, la seguridad y el clima. Tenemos la convicción de que una economía baja en carbono es una oportunidad, no una amenaza, y que constituye la mejor opción para el desarrollo y para el futuro. Las tecnologías limpias son el futuro de la economía, muchos pasos se han dado en esta comunidad autónoma en la dirección correcta. Al margen de la protección del territorio y los recursos naturales, ya se han materializado en Andalucía muchas iniciativas de calado en el ámbito de la energía o el transporte que son modélicas en España.

Con el anteproyecto de ley de cambio climático que ahora se debate, todos los esfuerzos de los departamentos de la Junta de Andalucía y de los entes locales se coordinarán para una meta común. Por último, cabe hacer mención a la sintonía de este anteproyecto con los objetivos y la trayectoria marcados por la política europea. El objetivo de la Unión Europea, de reducción de las emisiones del 20% hasta el año 2020 con respecto al año 1990, es solo un primer paso de un largo camino. Se requerirán esfuerzos de una escala mucho mayor en un futuro no muy lejano, ya que los países desarrollados tendrán que mitigar sus emisiones para 2050 aproximadamente en un 80% con respecto a 1990, según la hoja de ruta europea. Hay que empezar a trabajar ya en el desarrollo de este largo camino. La Comisión Europea ya ha anunciado objetivos de reducción para el año 2030 del orden de un 40% menos con respecto a 1990, y para el año 2040 del orden de un 60% menos con respecto al año 1990. Señorías, no hay tiempo que perder. Andalucía, como antes decía, es una de las regiones que se presenta más vulnerable al cambio climático.

Y concluyo, señorías, con algunas reflexiones que quisiera compartir con ustedes, voy a concluir con estas reflexiones. La primera de ellas es que, a mi juicio, no podemos exigir desde los poderes públicos a los ciudadanos comportamientos solidarios con respecto al medio ambiente si desde los poderes públicos no se adoptan actitudes y se toman modelos de referencia que tengan impronta ambiental, que cuiden estas consecuencias negativas que suponen los efectos del cambio climático.

Este es un nudo gordiano de toda la argumentación expuesta. Para la Administración, es fundamental que a los administrados los atraigamos hacia la valoración de su derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, es necesario una premisa previa: que esa Administración desarrolle políticas ambientales, cuyo objetivo sea evitar el deterioro del planeta, y eso es lo que pretendemos desde este Gobierno.

Señorías, el cambio climático es, sin duda, la mayor crisis ambiental que vivimos a escala planetaria, pero como toda crisis supone, además, una magnífica oportunidad, la ocasión para que todos nos concienciamos de que otra forma de vida es posible. Esto no es el preámbulo de un apocalipsis inevitable sino una extraordinaria llamada de atención sobre el punto de no retorno en el que se halla nuestra insostenible forma de vida y, por tanto, actuemos. Esta crisis nos ha dado lecciones que no podemos ni debemos olvidar. La necesidad de un uso adecuado de las fuentes de energía y de los recursos naturales es una de las más importantes. El contexto es complicado pero la salida a la crisis pasa por escoger el camino adecuado. Y, en ese sentido, desde Andalucía creemos en la necesidad de avanzar hacia un modelo que restablezca el equilibrio entre la

economía y la vida social. Hemos querido situar a las personas como verdaderas receptoras de la labor científica y política. A los ciudadanos habría que transmitirles un mensaje claro: ya no se puede vivir de la naturaleza sino que también hay que vivir para la naturaleza. Saber conjugar estas dos actitudes es llegar a la propia esencia del desarrollo sostenible. Y solo se puede luchar con eficacia contra el cambio climático si todos —la comunidad científica, los poderes públicos y los ciudadanos— creemos y asumimos los modelos de sostenibilidad. No hay calidad de vida ni sostenibilidad sin solidaridad ni civismo, no nos olvidemos de esto.

No es tarde aún. Decía Antonio Machado: «Hoy es siempre todavía», por lo que debemos aferrarnos a las soluciones del presente, con la esperanza de que trabajando en el día a día podamos ganar el futuro. Ese es el objetivo del Gobierno, al que les pido que se incorporen con sus opiniones y sus recomendaciones a este proyecto. Esa contribución será imprescindible para alcanzar el objetivo común que representa este anteproyecto de ley que hoy les he presentado.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Por parte del grupo proponente, del Grupo Socialista, don Manuel Carmona Jiménez tiene la palabra.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejera, por ese relato detallado, tanto de las actuaciones como de las previsiones normativas que comportan el trabajo del día a día de la consejería.

Compartir, además, esas reflexiones finales que hacía. Y empezar diciendo que el ser humano, quizás en razón de su constitución fisiológica, está inclinado o ha estado siempre inclinado a creer en la inmutabilidad de todo lo que le rodea. La toma de conciencia en sentido contrario es relativamente reciente en la historia, no será hasta finales del siglo XIX hasta cuando surja una nueva disciplina científica, llamada Geografía Humana, y el ser humano —y, en igual sentido, las civilizaciones humanas— son producto del marco natural que le rodea y por ello están condicionados por la [...] botánica, por la morfología geográfica y geológica y, muy particularmente, entre otros, por el clima.

Más tarde, la comunidad científica coincidiría en apuntar la existencia de otros fenómenos más complejos, como son las pulsaciones climáticas y la constante modificación del entorno climático, físico y biológico. Finalmente, hoy, a nivel mundial, nos sabemos convencidos de que hay un factor más a considerar, innegable y constatado históricamente: la mano del hombre, de manera exponencial al grado de desarrollo industrial y progreso tecnológico, contribuye a acentuar las pulsaciones climáticas y, lo que es mucho más preocupante, a hacerlas en parte irreversibles. Los países son conscientes de ello, ahí están las cumbres de Río, Kioto y Copenhague. Las evidencias científicas son innegables, las actividades humanas aumentan la emisión de gases de efecto invernadero y aerosoles. El aumento de la media mundial del nivel del mar, el desplazamien-

to, debido al aumento de temperatura, de animales y plantas hacia otras latitudes huyendo de ese aumento de temperatura o la disminución de la extensión de la capa de nieve y los casquetes polares.

Aunque, a decir verdad, todo es no. Hay quien tiene dudas y, como en *El sexto sentido*, hay incluso en ocasiones quien ve primos o hay en ocasiones quien ve milongas. O quienes, desde su manantial de torrente ideológico llamado FAES se dedican a editar libros, a presentar libros, como el del expresidente checo Václav Klaus, *Planeta azul*, avalando las teorías negacionistas o sosteniendo que el ecologismo tiene el peligro de acabar siendo una ideología totalitaria que pretende tomar soluciones planetarias. Incluso, hay un expresidente popular que sostiene que la ecología es el nuevo comunismo y acusa al resto del mundo de ser los abanderados del apocalipsis del cambio climático. Para algunos, en definitiva, como diría Al Gore, esto es una verdad incómoda. Para los socialistas, por supuesto que no.

Uno de los pilares del nuevo patrón de crecimiento económico debe estar basado en los principios de la economía verde, ese el planteamiento que hacemos de cara a las elecciones europeas de 2014, y del desarrollo sostenible. La Unión Europea debe recuperar el liderazgo en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y en la lucha contra la contaminación y el cambio climático. Para ello es necesaria una estrecha colaboración con el resto de países y predicar, como usted decía, con el ejemplo, la ejemplaridad de las administraciones, ese nudo gordiano al que usted se refería, consejera. Y apoyar las tecnologías limpias y un sistema productivo sostenible, y apoyar más objetivos vinculantes en relación con el mayor uso de las energías renovables y el uso de la eficiencia energética, y luchar contra la pobreza energética, y garantizar un acceso mínimo a la energía para todos, potenciar un desarrollo rural sostenible que luche contra la desigualdad entre lo rural y lo urbano y que se combata la despoblación.

En Andalucía, afortunadamente, también llevamos mucho tiempo pensando de otra manera y nos dejamos guiar por el sentido común y la evidencia mayoritaria y científicamente contrastada. Lo elevamos a rango estatutario, en el 196 de nuestro Estatuto ya se establece como principio el uso sostenible de los recursos naturales, y nos encomienda que los poderes públicos debemos promover el desarrollo sostenible, el uso racional de los recursos naturales, garantizando su capacidad de renovación y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera, y, asimismo, la comunidad autónoma deberá promover la educación ambiental, la concienciación en el conjunto de la población.

Y de su mano, ese Plan Andaluz de Cambio Climático y el propio pacto que sustenta al Gobierno andaluz recogen como prioridad el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y recoge expresamente el modelo social que queremos imprimir a nuestra riqueza natural y que se basa en un modelo de gestión sostenible de los recursos naturales que luche contra el cambio climático y fomente el ahorro energético, la eficiencia de un consumo responsable y la producción con energías renovables. En este marco, resulta fundamental impulsar, como ya nos ha confirmado, consejera, que se está haciendo, y avanzar en esta Estrategia del Cambio Climático a través de una legislación específica, que se va a plasmar en ese futuro decreto.

Andalucía es pionera, como usted ha dicho, y referente en políticas medioambientales y contra el cambio climático, somos líderes en renovables, en torno al 30% de la electricidad que consumimos proviene de esta fuente y, con ello, además, contribuimos a reducir las emisiones de CO₂. La solar térmica..., también somos líderes, solar térmica de baja temperatura, con más de setecientos quince mil metros cuadrados de pane-

les, en termosolar con más de quinientos cuarenta megavatios instalados, generación eléctrica con biomasa, biomasa para usos térmicos, y tenemos una alta capacidad de producción de biocarburante. Además, Andalucía ocupa los primeros puestos en fotovoltaica y en eólica. Apostamos por el empleo verde para retroalimentar empleo y generación de riqueza en la protección del medio ambiente, hay 45.000 puestos de trabajo ligados al sector de las renovables, más de 40 empresas dedicadas a la fabricación de componentes y cerca de mil instaladoras. Somos la primera comunidad autónoma —como usted ha dicho— en elaborar nuestros propios escenarios climáticos de futuro y en diseñar medidas para asegurar un desarrollo sostenible y evitar impactos irreversibles en los ecosistemas. Con ese Plan Andaluz de Acción por el Clima, hemos reducido las emisiones de CO₂, y en esa Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana y el Pacto de Alcaldes, al que usted se ha referido, hemos conseguido que esos municipios, esos 518 municipios tengan ya su plan de acción para la energía sostenible.

No estamos dispuestos a dar un solo paso atrás en todo lo conseguido hasta ahora, porque frente a esta política decidida y esas..., y debido a esas más que frecuentes casualidades vengativas —por lo que repiten de trato injusto y desigual para Andalucía— no es casualidad que en los primeros días de Gobierno del señor Rajoy se asestara un golpe mortal a las renovables paralizando las preasignaciones de retribución e incentivos a las inversiones. Nuevamente, todo lo contrario de lo que prometieron en su programa electoral, nuevamente con el punto de mira en Andalucía, en el sector, en el empleo del sector y en las expectativas de futuro: 14.000 millones de euros menos frente a los 11.000 que el Gobierno andaluz había impulsado de inversión en el sector en la anterior legislatura, y que, además, el Partido Popular terminó de rematar con el nuevo impuesto sobre la generación eléctrica en la Ley de Medidas Fiscales 15/2012. Un Partido Popular que, además, apuesta por el gas como energía estratégica y que está sembrando de CO₂ el futuro al promover un modelo energético obsoleto, basado en los combustibles fósiles y en la energía nuclear.

En Andalucía seguimos y seguiremos resistiendo, y demostrando que las cosas se pueden hacer de otro modo.

En el Pleno extraordinario de enero pasado, la presidenta, Susana Díaz, se refería a que la Junta de Andalucía promueve ya una nueva estrategia por la economía azul para hacer más..., nuestro sistema productivo más inteligente, más sostenible y más integrador.

En el día a día de las políticas de gobierno andaluz se pone de manifiesto ese compromiso transversal con la sostenibilidad y en la lucha contra el cambio climático.

Lo hacía usted, consejera, hace unos días, y, como se ha referido ahora hablando del Sistema Andaluz de Compensación, el SACE, que busca la implicación voluntaria y la responsabilidad corporativa de nuestro sector industrial en la lucha contra el cambio climático, o con el nuevo Decreto 1/2014, de 18 de marzo, que regula el programa de impulso a la construcción sostenible en Andalucía, por conciliar aspectos como el uso eficiente de la energía en la protección del medio ambiente y el desarrollo urbanístico.

Consejera, decía Einstein que el mundo es un lugar peligroso no por causa de los que hacen el mal, sino por aquellos que no hacen nada para impedirlo. Si es por eso, también, como diría Machado, nosotros llevamos mucho tiempo siendo, en el buen sentido de la palabra, buenos.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Consejera, para finalizar el debate de esta iniciativa.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Carmona.

Agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la oportunidad que nos ha dado de explicar toda la tarea y todo el trabajo que el Gobierno andaluz, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está haciendo en esta problemática tan importante y tan necesaria en los momentos actuales de trabajar en la lucha contra el cambio climático.

Efectivamente, Andalucía siempre ha sido pionera en políticas medioambientales, y la Administración ambiental de Andalucía fue la primera que se encargó de poner el medio ambiente y las políticas ambientales en el lugar que se merecían. En ese sentido, nuestro Estatuto de Autonomía recoge que la política medioambiental debe ser transversal a todo el Gobierno andaluz y que debemos conseguir hacer políticas que preserven nuestro medio ambiente, nuestro patrimonio natural, para garantizarlo para generaciones futuras. Tenemos el deber y la obligación de conservarlo, de protegerlo, pero también de combinarlo con ese desarrollo sostenible.

En estos momentos, hay que actuar contra el cambio climático desde todas las administraciones, desde lo local, lo regional, lo estatal y, por supuesto, lo global. En ese sentido, es la mejor manera de contribuir a esa protección de nuestro medio ambiente y de nuestro patrimonio natural. El cambio climático, como ya hemos dicho, es un hecho, está constatado científicamente, y hay que trabajar por evitar que esas consecuencias negativas nos afecten en nuestro territorio. Andalucía, el Gobierno andaluz es consciente de eso, y por eso ha trabajado, desde hace ya bastantes años, en implementar medidas para contribuir a esta lucha con el cambio climático, pero en estos momentos va a dar un paso más y va a ser pionera la Administración andaluza, una vez más, en el ámbito español en aprobar una ley que dé rango normativo a todas esas medidas que ya veníamos aplicando. Y vamos en línea con Europa, no podemos ir de otra manera. Tenemos que apostar por esa economía baja en carbono, por reducir los efectos de los gases efecto..., las consecuencias de los gases efecto invernadero y por contribuir en la línea de las medidas que se establecen en la Estrategia 2020. Por eso, apostamos por la economía verde, por el empleo verde, que, como usted ha dicho, en el sector de las renovables ya da un 45% de empleo, pero que el empleo verde en su conjunto en Andalucía tiene 90.000 empleos ahora mismo vinculados, y pueden crear más. Y por eso trabajamos, en desarrollar todo ese potencial de generación de empleo que tiene la economía verde, todo ese potencial de contribuir a la protección de nuestro medio ambiente que tienen las energías renovables, y por cumplir con lo que Europa dice en torno a la Estrategia 2020.

No todos los gobiernos lo tienen tan claro. El Gobierno de España ha demostrado que, para él, la economía baja en carbono y un modelo energético sostenible y renovable no son sus prioridades. En contra de lo que pre-

gona y preconiza el Gobierno de la Unión Europea, de la misma línea ideológica que el Gobierno de España, ellos no apuestan por esa reducción de la economía baja en carbono ni por energías sostenibles ni renovables.

Por eso, es fundamental que nos concienciamos de la importancia de los gobiernos en todos los ámbitos: en el local, en el autonómico, en el estatal y en el europeo. No todos los gobiernos tienen la misma visión sobre el medio ambiente, no todos los gobiernos apuestan por esa conservación y protección de nuestro patrimonio natural ni todos los gobiernos apuestan por hacer una política que contribuya a un desarrollo sostenible.

Tenemos que tener en cuenta que la política europea afecta muy mucho a nuestro territorio, a nuestra autonomía, a nuestra comunidad autónoma, a nuestros ayuntamientos. De ahí la importancia que tiene Europa para la aplicación de la normativa y de las leyes que allí se promulgan en nuestro territorio.

Tenemos que seguir concienciándonos de que es fundamental que cuidemos nuestro medio ambiente, que luchemos contra esta problemática que es el cambio climático, y que pongamos en marcha medidas y programas que vayan a la mitigación y a la adaptación de las consecuencias del cambio climático en nuestra tierra. Andalucía ya lo ha hecho, y el Gobierno andaluz lo ha hecho, lo viene haciendo, pero quiere dar ese paso fundamental que es elevar toda estas medidas a rango normativo, y seguir dando ejemplo a la sociedad y pidiendo la colaboración de los ciudadanos, y también de los agentes económicos y sociales. Desde lo local, desde lo autonómico, desde lo nacional y desde lo estatal, todos tenemos que contribuir a luchar contra las consecuencias negativas del cambio climático.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000295. Pregunta oral relativa a la nueva ley de espacios protegidos en Andalucía

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso al segundo punto del orden del día, que consta de tres preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera tiene como proponente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Baena Cobos tiene la palabra para formularla.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Andalucía es un territorio extenso con enorme riqueza ambiental y paisajística donde tenemos espacios protegidos como Doñana, Cabo de Gata, Níjar y Sierra de las Nieves, Espacios singulares únicos en el arco mediterráneo.

La Ley 8/1989, de 18 de julio, de Espacios Protegidos de Andalucía ha sido una herramienta que ha permitido la protección de lugares singulares a través de figuras de protección ambiental como parque natural, paraje natural, monumento natural y otras figuras análogas. Esto ha supuesto que Andalucía tenga una red extensa de espacios protegidos gestionada a través de la RENPA.

Tras más de veinte años de aplicación de la Ley 8/1989, de Espacios Protegidos en Andalucía, entendemos necesaria su reforma integral para incluir nuevas figuras de protección ambiental, adaptar la gestión ambiental y social a la Red Natura 2000, agilizar la tramitación de planes de ordenación del territorio y planes de gestión, ampliar la participación pública a través de los órganos de participación ambiental y establecer nuevos usos compatibles con la red de espacios protegidos en Andalucía.

El acuerdo entre Izquierda Unida y PSOE para formar gobierno en la Junta establecía, entre las nuevas medidas legislativas, una nueva de espacios protegidos para Andalucía, que a su vez ha sido una reivindicación histórica de movimientos ecologistas y sociales vinculados con la conservación y gestión de los espacios protegidos de Andalucía.

Las preguntas son, entonces, ¿cuándo tiene previsto la consejería aprobar el Anteproyecto de Ley de Espacios Protegidos de Andalucía? ¿Tiene previsto ampliar la figura de protección ambiental como parque natural subterráneo? ¿Qué proceso de participación ciudadana tiene previsto la consejería para elaborar los textos previos del Anteproyecto de la nueva Ley de Espacios Protegidos?

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Baena, por su pregunta.

La gestión activa del Gobierno andaluz siempre ha buscado la mejora de los espacios protegidos, demostrando un sólido desempeño en la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas naturales más representativos y valiosos de nuestra comunidad autónoma, cumpliendo los principios de desarrollo sostenible, de protección ambiental y de servicio al ciudadano.

La experiencia de más de veinte años en la aplicación de la Ley de Espacios Naturales y la necesidad de adoptar o adaptar los modelos de gestión a los nuevos desafíos nos ha llevado a iniciar los trabajos para redactar la nueva ley. Su borrador está actualmente en fase de estudio, y las líneas hasta ahora dibujadas actualizan la normativa vigente, desarrollan la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad e integran las determinaciones relativas a la Red Natura 2000 y otros instrumentos internacionales.

En cuanto a la fecha prevista, he de decirle que todavía no es posible establecer una, ya que el contenido de la ley dependerá, en gran medida, del resultado de la nueva Ley de Parques Nacionales de la Administración del Estado, con la cual la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, como usted sabe, se encuentra en neto desacuerdo.

Entretanto, en relación a su preocupación con respecto a la figura de protección, puedo decirle que la normativa declarativa de un lugar como espacio natural protegido, con cualquiera de las categorías de protección vigentes, garantiza la protección del vuelo y el suelo, y también del subsuelo del espacio de que se trate. Gracias a ello, y considerada la gran diversidad de figuras aplicables y la normativa de rango autonómico, nacional, europeo e internacional, podemos asegurar una conservación óptima de todo el territorio. Así mismo, se garantiza la adaptación de la gestión ambiental y social a la Red Natura 2000, mediante la aprobación de sucesivos decretos por el Consejo de Gobierno para la declaración de zonas especiales de conservación y aprobación de los planes de gestión.

Con respecto a los planes de gestión que también menciona usted en su iniciativa, estos se van aprobando a la vez que se declaran las zonas de especial conservación.

En cuanto a la promoción de nuevo uso, se ha avanzado notablemente en las regulaciones de actividades y se seguirá haciendo en el futuro para cuestiones tan importantes como poner el patrimonio natural a disposición de los agentes territoriales y de los ciudadanos y seguir conservando los valores naturales más destacados de Andalucía.

Y para terminar, señor Baena, con respecto a la última cuestión que me planteaba, desde la consejería atribuímos la máxima importancia a la participación pública. Para la elaboración y aplicación de la nueva Ley de Espacios Naturales Protegidos, la participación social será clave para que se ajuste a la realidad social y territorial de Andalucía. La consejería promoverá un amplio proceso participativo, mediante talleres abiertos a la ciudadanía y reuniones con todos los colectivos y sectores interesados, debates en los órganos de participación de los espacios naturales protegidos, así como los procedimientos reglados de información pública, audiencia y consulta.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Sí, únicamente un pequeño apunte.

Me ha parecido entender que la redacción de esta ley está subordinada a la aprobación de la Ley de Parques Naturales por el Gobierno de la Nación, ¿no?

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

¿Pasamos a la siguiente pregunta?

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, disculpe, me he distraído.

Señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, señor Baena, estando en trámite parlamentario la ley nacional que está tramitando el Gobierno de España sobre la nueva regulación que le quiere dar a la Ley de Parques Nacionales, queremos esperar a ver cómo queda ese borrador o anteproyecto que ya conocemos de Ley de Parques Nacionales después de su tramitación por las cámaras, para tratar de adecuar o de contemplar en nuestra ley aquellas cuestiones que esa ley va a regular. Es decir, nosotros, con la Ley de Parques Nacionales no estamos de acuerdo, porque entendemos que es una ley que no es necesaria, que viene a crear polémica, a crear un espacio de confrontación política, una vez más, y de confrontación institucional entre comunidades autónomas y Gobierno de España, una ley que en absoluto era necesaria, porque la actual ley vigente de parques nacionales recogía las sentencias del Tribunal Constitucional y lo que había que haber hecho es el desarrollo reglamentario, y porque, además, y lo más peligroso, aparte de injerir en las com-

petencias de las comunidades autónomas, esta ley abre la puerta, en los parques nacionales, a usos que hasta ahora no estaban permitidos.

Queremos tener claro cómo queda finalmente la Ley de Parques Nacionales después de la tramitación parlamentaria y, una vez que la tengamos, tratar de concretar y regular la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, o tramitar ya la ley.

No obstante, los trabajos previos se están haciendo. Sabemos que esta ley, desde su aprobación y desde el periodo de tiempo que lleva aplicándose, es necesario adaptarla a la realidad social y económica y a la nueva legislación vigente, pero, como le he dicho en mi intervención, la ley actual garantiza que todas las figuras de protección que hay en la normativa europea, en la normativa internacional con respecto a los espacios naturales protegidos, se cumplan y se garantice. Y, por tanto, nosotros lo que vamos a seguir defendiendo es la protección de esos espacios naturales, la conservación de los mismos y un desarrollo económico de esos territorios desde el punto de vista sostenible, y vamos a trabajar por que todos los espacios naturales se adapten a las declaraciones que nos manda la normativa europea de la red Natura y vamos a tratar de adecuarlo a esa normativa a través de las oportunas declaraciones que se están haciendo en los mismos y, por supuesto, vamos a ir acompasando esa espera de la ley nacional de parques nacionales a la preparación de nuestro borrador del nuevo texto de la Ley de Espacios Naturales Protegidos.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera, señor Baena.

9-14/POC-000314. Pregunta oral relativa a las actuaciones en relación con la situación de la finca de La Dehesilla, en el municipio de Marmolejo, Jaén

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta.

En este caso, la siguiente pregunta sobre la situación de la finca de La Dehesilla, del municipio de Marmolejo. Tiene la palabra el señor Contreras López, por el Grupo Popular.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias.

Señora consejera, creo que conoce usted la situación de La Dehesilla, un monte público. Así está en el catálogo de montes públicos, pero que, sin embargo, está en manos privadas.

La pregunta concreta que le hacemos es: ¿ha desarrollado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio alguna actuación para depurar responsabilidades por la inacción de la administración en el proceso de enajenación de la finca de La Dehesilla? Y si tiene previsto acometer algún tipo de actuación para recuperar la titularidad pública.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor Contreras.

Señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señor Contreras, para contestar a su pregunta, en primer lugar hay que considerar que estamos ante un supuesto delito contra la administración pública, que está actualmente instruyéndose en los tribunales. Tanto por parte de la antigua Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de la Dirección General de Urbanismo, de su Delegación Provincial en Jaén, como por parte de la entonces Consejería de Medio Ambiente, en todo momento se ha actuado con escrupuloso respeto a la ley, como no podía ser de otra manera.

La Junta de Andalucía ha actuado de forma rápida, ha transmitido la información técnica de forma clara e incuestionable, defendiendo la titularidad pública de la finca La Dehesilla, reiterando los requerimientos e instando al ayuntamiento a corregir su actuación cada vez que era necesario. Siempre, como no podía ser de otra forma, sobre la premisa de que los suelos de la finca La Dehesilla no son urbanizables. Así como usted sabrá también se devolvió el plan parcial ya que no procedía su tramitación, se indicó en su momento al ayun-

tamiento la nulidad de dicho plan parcial y se pidió la revisión de oficio del acuerdo de aprobación del mismo. Igualmente se ha impugnado la aprobación de la adaptación parcial.

Fue, en definitiva, gracias a la actuación de la Junta de Andalucía que el ayuntamiento finalmente tuvo que anular dicho acuerdo. Además, en todo momento, la Administración autonómica ha colaborado plenamente con las autoridades judiciales, como con los representantes políticos que en esta misma sede así lo han solicitado a través de varias iniciativas parlamentarias.

Destaca, por tanto, la coordinación de las distintas consejerías que han actuado de forma diligente y eficaz para la defensa de los intereses públicos que tenemos encomendados. Como les decía al principio de mi intervención, en la actualidad el asunto está en fase judicial, así las responsabilidades tendrán que ser determinadas por la justicia y por ello no procede realizar ningún tipo de actuación hasta tanto no exista pronunciamiento judicial.

Muchas gracias.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Contreras.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias.

Señora consejera, ha intervenido usted durante más de dos minutos y, permítame con todo el mayor de los respetos, no ha dicho usted casi ninguna verdad.

Me habla usted de coordinación entre consejerías, me habla usted de respeto a la legalidad, me habla usted de actuación rápida. Mire usted, año 1989, se redacta el proyecto de normas subsidiarias de Marmolejo y se incluye la Dehesilla como suelo apto para urbanizar, ¿dónde estaba la Junta de Andalucía? Miraba para otro lado. Comisión Provincial de Urbanismo, ustedes actúan un año después y le deniegan que se consideran aptos para urbanizar los terrenos de La Dehesilla. En el año 2001 el jefe de Urbanismo y Ordenación del Territorio advierte del carácter no urbanizable de la finca. ¿Por qué advierte? Porque ya el ayuntamiento quería vender la finca y quería que figurase como finca y como suelo urbanizable. Llegamos al año 2005, donde el ayuntamiento inicia un expediente para enajenar la finca, una finca que estaba catalogada como monte público y como suelo no urbanizable, en el año 2005. Pues, mire usted, en el año 2005, concretamente el 4 de octubre, aquí lo tiene usted, un informe firmado por el técnico, el ingeniero técnico forestal, donde le pone de manifiesto a la Delegación de Medio Ambiente de Jaén que por todo lo expuesto, y a la vista de que en el *Boletín Oficial de la Provincia* se había publicado el proceso de enajenación de un monte público por parte del Ayuntamiento de Marmolejo, gobernado por el Partido Socialista, les decía: «Se considera que habría que paralizar el procedimiento de enajenación iniciado por el ayuntamiento por incumplimiento de los trámites previstos en la normativa forestal vigente». La diligencia de la que usted me habla, ¿dónde está? Porque en el año 2005, el 4 de octubre, ya se lo advierte un técnico a ustedes. Pero es que hay otro informe de la Je-

fatura de Protección y Legalidad Urbanística que les advierte del carácter no urbanizable. Pues bien, a pesar de eso, ustedes no hacen nada, y el proceso de enajenación de la finca se consuma. Y el 22 de junio hay una resolución de la alcaldía donde se adjudica a una empresa privada el monte público de La Dehesilla. Y el Ayuntamiento de Marmolejo, gobernado por el PSOE, ingresa cinco millones de euros. Pues bien, eso es el 22 de junio. El 6 de julio del año 2006, el delegado del Gobierno, el secretario general del PSOE jiennense, el señor Reyes, para cubrirse las espaldas, les manda a la delegación de Medio Ambiente y a la delegación de Obras Públicas un informe y le dice que solicita informes jurídicos detallados sobre la adecuación del expediente de enajenación a la normativa vigente en materia de urbanismo, así, como en su caso, si se va a proceder a dicha impugnación. Esto se lo remite a la delegación el 6 de julio del año 2006. Y usted que habla de buena coordinación, de diligencia entre las consejerías, es que el 15 de febrero del año 2008 otra vez el delegado del Gobierno le tiene que requerir a ambas delegaciones, de Medio Ambiente y de Obras Públicas, y les dice: «Como continuación a nuestro escrito de petición de informe, solicitado a esa delegación con fecha 7 de julio del 2006...». Dos años después, y habla usted de diligencia. ¿Dónde estaba, qué hacía la Consejería de Medio Ambiente? Mirando para otro lado mientras se vendía un monte público. Ojo, ustedes que tanto hablan de protección del medio ambiente, se vendía un monte público por parte del Ayuntamiento de Marmolejo para construir un campo de golf de 18 hoyos, para construir hoteles y para construir viviendas unifamiliares en un monte público. Pero, claro, el ayuntamiento ya se había ingresado los cinco millones de euros. Ustedes ya, su alcalde, entonces su alcalde socialista, pues podía hacer muchas obras con esos cinco millones de euros. Mientras tanto ustedes mirando para otro lado cuando se estaba vendiendo monte público.

Ahora ustedes en el año 2012 lo incluyen ese monte como monte público en el catálogo y lo incluyen como si el propietario fuese la titularidad del Ayuntamiento de Marmolejo, cuando ustedes saben perfectamente, y aquí está la nota del Registro de la Propiedad, que ese monte público hoy está inscrito a nombre de una empresa privada, la empresa que pretendía construir un campo de golf. Y, mire usted, aquí los únicos que han actuado han sido los de la oposición entonces en ese ayuntamiento, Partido Popular e Izquierda Unida y Partido Andalucista, que denunciaron por activa y por pasiva. Y ustedes mirando para otro lado. No iniciaron ningún expediente, no me venga a contar ahora. Iniciaron expedientes simplemente para cubrirse las espaldas, después no actuaban. Después, en el Plan Parcial de La Dehesilla, ustedes le dicen que es suelo no urbanizable, efectivamente, pero el ayuntamiento a pesar de eso lo ratifica. Y ustedes, sin embargo, no actúan.

Se firma la escritura de la propiedad, ingresan los cinco millones, y, sin embargo, ustedes no actúan. Ustedes lo único que hacen..., eso sí lo hacen: a una de las imputadas ahora mismo por ese caso, a la señora Pilar Lara, la nombran miembro de la Comisión Ética del Partido Socialista en Andalucía. Luego la retiran, dicen que la retiran, la pasan al banquillo, pero bien es cierto que hace diez días esa señora se hacía esta foto con la presidenta de la Junta de Andalucía, la líder socialista Susana Díaz, parece que la indultaba. Esta es la miembro de la Comisión Ética del Partido Socialista, una imputada por un caso...

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Contreras, debe ir finalizando.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—... por un caso que hoy está en los tribunales y que les va a costar muy caro a los dirigentes socialistas de Marmolejo.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Contreras.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Bueno, señor Contreras, usted dice que no hemos dicho la verdad. Yo creo que usted ha oído lo que quería escuchar y por eso dice que hemos faltado a la verdad.

Usted me ha dado la razón, usted ha sacado todos los informes técnicos donde se demuestra que la Junta de Andalucía ha actuado y que ha sido diligente en aquello que tiene competencias para denunciar algo que no se podía realizar. Y lo ha dicho usted, y voy a darle el dato que usted ha dicho: que el monte de La Dehesilla sigue estando incluido en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.

La Junta de Andalucía ha actuado, aunque a usted le pese, de manera coordinada y eficiente, aplicando escrupulosamente las normas para defender el medio ambiente y el patrimonio de lo que es de la Junta de Andalucía y lo que es de todos los andaluces, para conseguir la correcta ordenación de nuestro territorio. Y, por supuesto, como usted bien sabe, sin mirar el color político del ayuntamiento, es decir, en defensa del pueblo de Marmolejo. No como a veces actúan ustedes cuando gobiernan, que sí que miran los colores políticos de aquellas instituciones donde tienen que hacer inversiones o donde tienen que actuar.

El Partido Popular de Marmolejo así lo reconoce —sin embargo, usted no—, reconoce en sus escritos la diligencia de la Administración autonómica. Y en la página web se puede leer que los protagonistas de la compraventa de la finca La Dehesilla lo hicieron de espaldas a la Junta de Andalucía y a pesar de los múltiples informes técnicos de Medio Ambiente y de Urbanismo en contra de ello. Por tanto, ustedes se contradicen. No se contradigan, pónganse de acuerdo. El Partido Popular de Marmolejo reconoce que la Junta de Andalucía ha actuado eficientemente.

Y está claro, y me enorgullezco de decirlo, hemos sido imparciales, hemos actuado correcta y eficientemente, hemos desempeñado nuestro papel y nuestro deber tal y como exige la ley y nos piden los ciudadanos. Ahora, como le decía, hay que dejar que los tribunales actúen. Lo que pasa es que ustedes con esta pregunta tenían otro fin, tienen el fin de querer manchar al secretario general de Jaén y al presidente de la Diputación de Jaén, y de querer manchar a la presidenta de la Junta de Andalucía. Y eso no lo van a conseguir, porque si hay alguien que tenga tolerancia cero contra la corrupción es nuestra presidenta de la Junta de Andalucía y este Gobierno andaluz. Y no me vengan a dar lecciones de ética porque yo le puedo sacar muchas

fotos, le puedo sacar muchas fotos. Sin embargo, aquí no estamos para recopilar fotos y traer fotos de distintos personajes con distintos cargos políticos, porque de su partido le podría sacar innumerables fotos. Sin embargo, aquí en mi partido tenemos la dignidad de dimitir cuando se nos acusa de algo, cosa que ustedes no dimiten, porque el alcalde de Montilla no ha dimitido cuando se ha demostrado que tiene una vivienda ilegal. La directora general de la Xunta de Galicia tampoco ha dimitido con el proceso en el que está imputada en Galicia por viviendas fuera de ordenación.

Sí, ya termino, ya termino, señor Contreras. Pero es que le molesta lo que estoy contándole... Por tanto, no nos dé lecciones de ética.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera...

Señor Contreras, yo no le he cortado. Yo le he dicho que tenía que ir terminando cuando llevaba acumulado un total de cinco minutos cuarenta y cinco segundos. La consejera, en este momento, aún no ha concluido los cinco minutos. Así que vamos a dar pie a que podemos desenvolver y desarrollar la comisión con la normalidad que venimos haciéndola. Y vamos a ir terminando, entonces, esta pregunta.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Pues, nada más, señor presidente.

Voy a terminar aunque no he consumido mi tiempo. Pero le decía que no nos den lecciones de ética, cuando ustedes no tienen la decencia de admitir muchas de las cuestiones de las que se les acusa, incluso con imputados o condenados, como el alcalde de La Guardia, no le obligan a dimitir. Está imputado, y no ha dimitido.

Por tanto, nosotros lo que sí hacemos es defender nuestro patrimonio público y defender que se trate a todos los municipios con el mismo rasero, sea del color político que sea. Lo que tendrían que hacer es defender las inversiones para Jaén —que eso sí que no lo han defendido—, que en los Presupuestos Generales del Estado, las inversiones de Jaén caen y brillan por su ausencia.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000327. Pregunta oral relativa al canon del agua

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, con ruego de respuesta oral en esta comisión, que tiene como proponente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al canon del agua, y que formula doña Josefina Vioque, la portavoz.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente. Consejera.

Una vez más, el debate del agua en esta comisión. Pero ¿sabe?, todas las veces que haga falta, porque desde nuestro grupo entendemos que alguna vez servirá para que el Partido Popular se aleje de utilizar el agua de forma partidista, y yo diría también que de una forma oportunista. Lo ha dicho en multitud de ocasiones, pero hoy, desde nuestro grupo, queremos que lo haga, que lo haga otra vez, porque hay multitud de dudas que está planteando el Partido Popular con respecto a este tema.

Porque lo que ante la sucesión de cifras con las que el Partido Popular está tratando de confundir a la sociedad sobre la recaudación del canon del agua, por parte de la Junta de Andalucía, resulta necesario reiterar al conjunto de los ciudadanos los datos oficiales al respecto, que permitan a todos los andaluces y andaluzas conocer la recaudación efectiva llevada a cabo por los servicios técnicos de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, señora consejera, ¿cuál es la cifra oficial, una vez más, correspondiente a la recaudación de la Junta de Andalucía en concepto de canon de mejora autonómico del agua?

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Vioque, por darme una vez más la oportunidad de contar la verdad sobre el canon del agua y cuáles son las cifras oficiales.

Y conviene repetir la cifra de recaudación del canon del agua, porque es el único dato oficial que tendremos y que tenemos, el que nos ofrece la Consejería de Hacienda. Y no me canso de reiterarlo, el que el Partido Popular quiere hacer oír y del que hace oídos sordos cuando se le dice, difundiendo de forma irresponsable, otras cifras, otras cifras que no son verdaderas y que son falsas.

Ya lo anuncié en la sesión plenaria, pero algunos persisten en ofrecer esas cifras falsas, que no parece que tengan otro objetivo que difundir, confundir y engañar a los andaluces.

Ellos enseñan fotos, yo puedo enseñar recortes de prensa donde cada parlamentario del Partido Popular dice una cifra. Así, cuando la señora Carolina González dice 195 millones, la señora Ana Mestre dice 200 millones, y el señor González dice otra cantidad diferente, que está por aquí..., 250 millones. O sea, cada uno dice una cifra distinta. Yo les rogaría que se pusieran de acuerdo, porque de verdad el caos que les hacen a los medios de comunicación y a los ciudadanos es brutal y monumental. Y, con eso, nos perjudicamos todos.

Pero a ustedes no les interesa que se siga perjudicando la clase política, a ustedes lo que les interesa es confundir, manipular y tergiversar los datos.

Y, bien, para que nadie pueda decir que no ha quedado claro, les recuerdo que la Directiva Marco del Agua obliga a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, en virtud del principio de «quien contamina, paga». Por tanto, trasladando esa directiva europea a nuestra normativa, Andalucía se adelanta en el cumplimiento de la normativa europea, y tal y como tendrán que hacer el resto de las administraciones de este país.

El canon ha sido fruto del consenso y tiene carácter regional. Quiero insistir en el carácter regional y solidario de este impuesto, porque parece que al Partido Popular se le olvida y se empeña en no reconocerlo, incluso en buscar enfrentamientos entre provincias o ayuntamientos. Por el contrario, el Gobierno de Andalucía defiende todo el territorio y todos los municipios dentro de un marco de solidaridad, criterios técnicos y eficiencia.

Lo recaudado en cada uno de los núcleos se emplea para pagar las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de depuración, con independencia de su lugar concreto de ejecución. De otra forma, los municipios pequeños, solos, no podrían hacer frente a sus infraestructuras de depuración. Además, la liquidación del canon es efectuada por las entidades suministradoras del servicio de abastecimiento, que no tienen ámbito provincial y que muchas veces prestan servicios en varias provincias.

Su aplicación ha sido progresiva, a partir de mayo de 2011. Y en cuanto a lo recaudado, la Consejería de Hacienda —vuelvo a repetir, la única fuente oficial en materia de ingresos— indica que, hasta diciembre de 2013, la recaudación ha sido de 133 millones de euros. Y esta, señoría, es la cifra oficial: 133 millones de euros, superando incluso las estimaciones que en su día se hicieron en la aprobación de la Ley de Aguas. Imposible, por lo tanto, entender, o, mejor dicho, tolerar, las supuestas estimaciones del Partido Popular.

Este es el único dato válido, y esa es la cantidad que los andaluces han destinado, solidariamente, a la mejora de las condiciones de depuración del conjunto de la comunidad. Es más, le voy a dar un dato desglosado por año: en el año 2011, la recaudación fue de cuatro millones de euros. En el año 2012, menos de cincuenta y cinco millones de euros, y en el año 2013, poco más de setenta y cuatro millones de euros.

Y, por supuesto, todo lo recaudado va entero a la inversión que está prevista en la ley, a la ejecución de las obras de depuración y saneamiento, porque es un tributo y un ingreso afectado por la ley, y el Gobierno andaluz cumple con lo que las leyes establecen. Tanto es así, que la consejería ha ejecutado y pagado inversiones por valor o por importe de 201 millones de euros en obras de depuración, declaradas de interés general de la comunidad autónoma.

Como ven, señorías, esos son los datos oficiales, y no el galimatías de datos que los representantes del Partido Popular se dedican a ir anunciando por ahí, a bombo y platillo, para tergiversar, manipular y confundir a los ciudadanos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 253

IX LEGISLATURA

2 de abril de 2014

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Damos por finalizado este segundo punto del orden del día. Y hacemos un breve receso para despedir a la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

[Receso.]

9-14/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa a las inundaciones en la zona agrícola y ganadera de Chipiona, Cádiz

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Proseguimos con el desarrollo de la comisión con el tercer punto del orden del día, en particular las proposiciones no de ley, y en primer lugar vamos a desarrollar la iniciativa correspondiente a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular relativa a inundaciones en la zona agrícola y ganadera de Chipiona.

Tiene la palabra doña Ana Mestre, que actuará como portavoz del grupo proponente.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, buenos días, señor presidente.

Lástima que no esté en esta parte de la comisión, las PNL, la señora consejera porque la verdad es que para dar lecciones poco estamos, ¿no?, pero sobre todo una persona que tenía a su izquierda sentada a una persona imputada y que estaba presumiendo de las clases y los ejemplos que da el Partido Socialista en casos de este tipo.

Pero, bueno, ciñéndome a la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular, he de trasladarles una preocupación, y sobre todo una necesidad, que hay en Chipiona.

Pertenece a la costa noroeste de la provincia de Cádiz, desde hace años. Entiendo que para esta consejería no es desconocido, puesto que desde el año 2004 se está trabajando en diferentes informes, se están teniendo reuniones con la propia consejería a través de sus diferentes órganos, y peticiones por parte de la propia comunidad de regantes, sobre la necesidad de hacer una obra muy importante para los agricultores de la zona, concretamente de Chipiona.

Miren, desde los años noventa está prohibida la extracción de agua del subsuelo en todas las explotaciones agrícolas y ganaderas de la zona regable del Guadalete. La cuestión es que, por unos continuos aportes de agua que hace la comunidad de regantes de la zona de la costa noroeste, en su día por supuesto por las sequías que hubo, y por eso la costa noroeste empieza a dar agua, la comunidad de regantes empieza a dar agua, más las copiosas lluvias que se han producido a lo largo de estos años, ha acelerado de manera lógica, como no se podía entender de otra manera, la recarga del manto acuífero que, en principio, estaba prevista para veinte años, y, sin embargo, en diez años ya se ha producido una recarga que hace a su vez y genera a su vez unas inundaciones insoportables para 250 hectáreas, que pone en riesgo tanto los cultivos agrarios, por otro lado también a los propios vecinos residentes de esas zonas agrícolas y, por supuesto, también, el deterioro que generan estas inundaciones en el tejido agrícola de la zona.

Por tanto, la comunidad de regantes de la costa noroeste de la provincia de Cádiz ha presentado a la Consejería de Agricultura y Pesca en su día un proyecto de explotación del acuífero 062010 de la zona regable del Guadalete, en el que proponía llevar a cabo una batería de pozos imprescindibles para disminuir

el problema que hay. Y es que el nivel freático es muy elevado, y de ahí los encharcamientos de los cultivos de forma constante.

Y, miren, los agricultores lo que quieren, lo que reclaman en esta proposición no de ley del Partido Popular es que se les permita, mientras se pone en marcha esta obra, que también se le reclama en esta proposición no de ley, pues, puedan extraer agua de estos pozos de forma provisional, lógicamente, pero a su vez sin sanciones, porque como bien saben, y he dicho al principio, al estar prohibido pues eso se permitiera, y si eso se hace, lógicamente, va acompañado de las sanciones oportunas, y lo que quieren estos agricultores es que se puede empezar a extraer agua de esos pozos para evitar esas inundaciones que hace imposible el buen desarrollo de los cultivos agrarios.

Y, por tanto, señorías, yo creo que es una proposición no de ley de justicia para los agricultores de la zona, están afectadas más de doscientas cincuenta hectáreas, y creo que es una cuestión en la que no debe haber color político, solo diligencia, voluntad y buen hacer para solucionar un problema en el que están implicados los agricultores, pero que esto se traduce, lógicamente, en una repercusión negativa de todo el tejido empresarial agrícola de la zona.

El manto, el manto acuífero de la zona tiene unas dimensiones de 88 kilómetros, 88 kilómetros. El manto abarca Sanlúcar, Rota y Chipiona. Por tanto, entenderán ustedes que es necesaria una actuación con diligencia, ya la comunidad de regantes lo hizo en su día, hay una cronología clara y explícita de todas y cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la comunidad, del ayuntamiento con la propia consejería, y creemos que debe ser inminente el posicionamiento de la Junta de Andalucía al respecto.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Para el posicionamiento de los diferentes grupos políticos, en primer lugar, tiene la palabra el señor Baena, por parte de Izquierda Unida.

El señor BAENA COBOS

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Sin ser de la zona, pero en base a la información que me dan los compañeros de la zona, y aceptando el nivel de problemas que se exponen en la PNL. Lo que sí habría que aclarar es, primero, que ese proyecto está ya conseguido y cuenta con subvención europea para que se realice, pero la realización corre a cargo de la comunidad de regantes, que son quienes tienen que ejecutarlo. Y, en segundo lugar, que se ha empezado a extraer agua de pozos precisamente para eliminar el nivel del agua freática, pero con un problema que se ha producido, y es que muchas de esas aguas eran salinas y había problemas para verterlas sobre el canal de río, que es la solución que se había pensado. De hecho, actualmente la comunidad de regantes está en contacto con el Instituto Geológico Español precisamente para ver cuáles serían los pozos más susceptibles de extraer agua con salinidad baja que pudiera mezclarse con las aguas de riego.

Por tanto, entendiendo el problema, parece que está en vías de solución, porque, por una parte, el proyecto cuenta con un presupuesto necesario y la voluntad de la comunidad de regantes de realizarlo, y, por otra parte, se han iniciado ya tareas de descongestión del volumen de aguas freáticas que hay en el lugar para intentar dificultar las inundaciones que se vienen produciendo, y está pendiente de la selección de pozos más idóneos para realizar esas extracciones.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Por parte del Grupo Socialista, el posicionamiento lo realiza la diputada, doña María Colón.

La señora COLÓN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en Chipiona, que está situada en la costa noroeste de Cádiz, existe un grave problema que se agrava en momentos de lluvia de gran densidad. Este problema afecta básicamente a unas 250 hectáreas que se inundan y se encharcan los cultivos, muchos de ellos, en su mayoría, invernaderos.

Este problema ya se viene abordando, desde el año 2009 y antes, de una manera coordinada entre el anterior Gobierno municipal del Ayuntamiento de Chipiona, la comunidad de regantes y la Junta de Andalucía. Por ello, la Junta de Andalucía, en su momento, impulsó un grupo de trabajo para buscar soluciones a la elevación del nivel del acuífero.

En primera instancia, y producto de las conclusiones de este grupo de trabajo, la Consejería de Medio Ambiente del momento encargó al Instituto Geominero de España, el IGME, la consulta de qué es lo que había que hacer cuando llueve para evitar que se inundaran las superficies.

Realizados estos estudios pertinentes por parte del Instituto Geominero, este instituto determinó que la mejor fórmula de solucionar este problema es extraer agua de los pozos, y señaló que todos los pozos tienen agua de calidad, que puede ser aprovechada por los agricultores para el regadío. Al mismo tiempo, y siempre con el apoyo del ayuntamiento y de la Consejería de Medio Ambiente y Agricultura de la Junta de Andalucía, la comunidad de regantes, por un acuerdo que se concluyó en ese grupo de trabajo, solicitó autorización para la extracción del agua. Y, al mismo tiempo, solicitaron también, como conclusión de ese equipo de trabajo que se formó, solicitar a la Consejería de Agricultura un proyecto, y su respectiva subvención, para la realización de las obras necesarias, que eran la construcción de los pozos y las canalizaciones, básicamente.

Ambas peticiones fueron resueltas favorablemente para la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste de Cádiz. Por un lado, se le concede la subvención para el desarrollo y ejecución del proyecto, y, por otro lado, se le concede la autorización para la extracción de las aguas. Y además el Servicio de Gestión de Medio Ambiente propuso otorgar a la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste de Cádiz la concesión administrativa para el uso privativo de aguas públicas, ya que si no se le concede ese derecho no pueden extraer el agua, y se acuerda la inscripción, por lo tanto, de la concesión otorgada en el Registro de Aguas.

Por lo tanto, la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste de Cádiz dispone de concesión de aprovechamiento de aguas públicas de las zonas regables por un volumen de 1.500.000 metros cúbicos al año —7 pozos procedentes de acuíferos del cauce Rota-Sanlúcar-Chipiona—, y esta disposición data de abril de 2012.

Las condiciones de la concesión, como he dicho, son de 7 acuíferos con una distancia mínima entre unos y otros de 400 metros y con un volumen máximo —como he citado antes— de 1.500.000 metros cúbicos, con un caudal de 20 litros por segundo por cada sondeo, lo que significa ocho horas de extracción al día, y por una duración de veinte años.

Sinceramente, señorías, creemos que la Junta de Andalucía viene haciendo sus deberes y lo viene haciendo bien, y lo está haciendo como hay que hacer estas cosas: en colaboración y en coordinación, y de la mano con el sector afectado, que son los miembros de la comunidad de regantes.

No entendemos muy bien por qué los representantes del Grupo Parlamentario Popular traen aquí esta proposición no de ley, que además tiene una parte que compete a la Comisión de Agricultura. Y no lo entendemos, porque estamos hablando de ejecutar unas obras de explotación del acuífero de Chipiona, que le corresponden a la propia comunidad de regantes. No lo entendemos porque el delegado territorial de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Agricultura está en contacto permanente con esta comunidad de regantes para subsanar los posibles obstáculos y los posibles problemas con los que se ha encontrado la comunidad de regantes a la hora de poder ejecutar el proyecto, y que algunos ha citado el parlamentario del Grupo de Izquierda Unida, como parece ser que las conclusiones a las que llega el Instituto Geominero de que los siete pozos tenían agua potable y agua apta para el riego, y resulta que parece que algunos de estos pozos tienen agua salina, con sal, que no puede ser apta para el riego.

Hay un cúmulo de cuestiones que, para tranquilidad de sus señorías, decirles que están siendo abordadas por el delegado territorial y en colaboración con la comunidad de regantes. Por lo tanto, yo creo que lo que hay que dejar, señorías, señora Mestre, es que la comunidad de regantes y el delegado del Gobierno, o técnicos de esa delegación, sigan abordando el tema y se solucione lo antes posible, para lo que, desde luego, van a contar con la colaboración de la Junta de Andalucía, como viene haciendo históricamente en este problema, que es complejo pero que puede ser subsanado.

Muchísimas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Colón.

Para finalizar el debate de la iniciativa tiene la palabra la señora diputada, Ana Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias. Con la venia, señor presidente.

Bueno, entiendo, por parte del Grupo Socialista, que van a votar en contra, con esa exposición. Pero, desde luego, decirles que del Ayuntamiento de Chipiona partió, hacia la propia consejería, lo que no sé es si lo

ignoraron, si..., porque, al parecer, y viendo los resultados, lo ignoraron, por supuesto, ese acuerdo plenario. Pero fue un acuerdo plenario por unanimidad de los cuatro concejales del Partido Socialista y los dos de IU. Y no entiendo ahora este posicionamiento.

Mire, la intervención que ha hecho la señora portavoz del Partido Socialista podía haberla hecho yo. Tengo aquí toda una cronología de 17 documentos de acciones desde el año 2004 hasta la fecha. La podía haber hecho yo, pero, bueno, entiendo que, lógicamente, es una información de la que ustedes, en mayor o menor medida, pueden disponer, pero que, además, no me compete a mí hablar de las condiciones técnicas y de las actuaciones concretas que se han venido haciendo, porque le he puesto de relieve en mi intervención, de forma general, cómo han sido cuantiosos los encuentros y diferentes reuniones con la propia consejería. Lo he dicho en mi intervención, no sé si es que no me ha entendido. Pero entendía que tiene..., después, al finalizar su intervención, que tenían que completar el tiempo de alguna manera, y ha sido pues exponiendo lo que se ha hecho hasta la fecha, que creo que, ya le digo, que todos lo conocemos. Y no es esa la cuestión, señorías. La cuestión es que los agricultores piden y reclaman que se les autorice a extraer agua de los pozos, de manera provisional, hasta la ejecución de la obra. Esa es la clave. Y para eso es para lo que necesitamos permisos: para evitar las inundaciones que afectan a esas 250 hectáreas. Ese campo está muy inundado, tiene mucha agua, y se requiere de la extracción de esos pozos. Otra cosa es los análisis que se le están haciendo a las aguas. Ahora mismo al pozo tercero es al que se le está haciendo el análisis de esas aguas para saber el estado y la sal que tienen esas aguas, que es el problema que tiene más ralentizada la ejecución de la obra. Pero, no obstante, a los agricultores hay que darles una solución, y es, digan lo que digan, a lo que la Junta de Andalucía no está dando respuesta, y es lo que está demorando una situación que hace insostenible. Y, por eso, los agricultores claman al Partido Popular, al propio concejal del Ayuntamiento de Chipiona, y es para lo que requieren una respuesta de forma inmediata.

Sobre eso, ¿no hay posicionamiento? Es lo que hoy me hubiera gustado conocer y saber. ¿Hay posicionamiento al respecto, señorías del Grupo Socialista, de Izquierda Unida? ¿Pretende hacer la Junta de Andalucía algo para que los agricultores puedan empezar a extraer agua?, ¿se les va a dar permiso? ¿Qué es lo que necesitan para que los cultivos marchen y vayan adelante? Porque estamos en una situación económica muy complicada, en la que el campo lo está sufriendo muchísimo, muchísimo, y si, para colmo, se le une que estamos en un suelo, en unas tierras, mejor dicho, inundadas, y que se hace imposible vivir de ellas, pues, miren, creo que, desde el año 2004 hasta la fecha, ya se podían haber dado pasos en positivo para solucionar este problema.

La obra llegará, sin duda. También necesitarán los permisos pertinentes, pero ¿se va a solucionar el problema que tienen ahora mismo, desde hace ya mucho tiempo los agricultores, para permitirles extraer el agua de esas tierras? Esa es la clave, y eso es lo que hoy me hubiera gustado escuchar aquí, una respuesta. Esperaba, positiva, porque además ya le digo que hay consenso en la ciudad de Chipiona, hay consenso entre los grupos políticos. ¿Por qué aquí no va a haber consenso para dar solución a estos agricultores? Para dar solución a unas tierras que se hace cada día más difícil su cultivo si no se le pone una solución, y, desde luego, no se permite la extracción de esa agua, de forma provisional, siempre, y repetiré, de forma provisional.

Así que entiendo que ese cúmulo de acciones pendientes, que decía la portavoz del Partido Socialista son, pues, como el cúmulo de acciones que se han venido haciendo desde el año 2004, pero el resultado ¿cuándo

va a llegar, señorías? Finalmente, ¿cuál va a ser la respuesta? ¿Se va a permitir a los agricultores extraer agua de los pozos, o vamos a seguir dando largas, reuniendo a diferentes técnicos, reuniendo a diferentes órganos para finalmente no saber nunca qué van a poder hacer los agricultores hasta la ejecución de esta obra? Pues, mire, yo creo que las palabras se las lleva el viento. Mucha voluntad, muchos técnicos trabajando al respecto, pero, mientras, intentemos dar solución a un problema que es del que dependen muchas familias en Chipiona, en definitiva, los agricultores y las familias de los mismos para sacar adelante a sus familias.

Así que, en ese sentido, lamento la actitud del Partido Socialista. Desde luego, no la esperaba en la mañana de hoy, debido a ese consenso que genera este asunto en el municipio de Chipiona. Lo lamento una vez más y lamento también que se escuden en todo lo que se viene haciendo, que no es ni más ni menos que la responsabilidad de los que están en esos cargos, en esos órganos y en esos entes de la Junta de Andalucía con respecto a este problema. Pero vuelven a ser ambiguos y a no dar solución al clamor de tantos agricultores con estas tierras que están totalmente inundadas, y que hacen cada día más imposible el cultivo, como he dicho.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Como es habitual, y tenemos hablado en la Mesa, las votaciones sobre las proposiciones no de ley las haremos a la finalización de su debate.

9-14/PNLC-000092 y 9-14/PNLC-000114. Propositiones no de ley relativas al cementerio nuclear de El Cabril en la provincia de Córdoba

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, procede el debate de la segunda proposición no de ley, relativa al cementerio nuclear de El Cabril. Es un debate agrupado de dos iniciativas, una del Grupo de Izquierda Unida, otra del Grupo Socialista, que se refiere a la ampliación del centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril en la provincia de Córdoba.

Como he tenido la oportunidad de trasladarles a los portavoces, el desarrollo del debate se realizará con una intervención de los grupos proponentes, en primer lugar, Izquierda Unida y, a continuación, el Partido Socialista, un posicionamiento del Grupo Popular y, para la finalización, el posicionamiento final que realicen los grupos proponentes.

Por tanto, tiene la palabra en este momento el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Y seré breve, porque entiendo que vamos a repetir argumentos, y tampoco es cuestión de que abusemos de la paciencia de sus señorías, a esta hora además.

En concreto, yo creo que hay dos cuestiones importantes, una primera que hace relación a la utilización de combustibles fósiles, sean estos del tipo que sean, en este caso, radioactivos. Somos, la especie humana, la única especie capaz de despertar fuerzas que es incapaz de controlar. Tenemos la experiencia concreta de Fukushima, y cómo todavía seguimos insistiendo en la utilización de unos elementos que no controlamos ni somos capaces de utilizar de manera adecuada. La osadía con la que utilizamos los recursos naturales, pues, nos señala como una especie peligrosa para el mantenimiento de la vida en el territorio.

Este es uno de los primeros problemas, y más en Andalucía, el hecho de que podríamos prescindir completamente de estas energías y funcionar en base a las energías renovables: la eólica, la biomasa, la solar y la hidráulica. Pero bueno, una vez que se han tomado determinado tipo de decisiones, lo que no parece lógico es que a los que menos relación tenemos con estas cuestiones, en Andalucía no hay ninguna central nuclear, en Andalucía no hay ningún tipo de laboratorio que investigue con este tipo de energía, etcétera, pues, se le concediera graciosamente el honor de disponer en su territorio de un cementerio nuclear.

Cementerio nuclear que se empezó, se inició de manera clandestina, o sea, sin reconocimiento oficial y sin los permisos oportunos, desde del año 1967. Aquello habían sido unas minas de uranio, y se empezó a depositar allí, pues, elementos y demás que, finalmente, se regulariza y se regulariza yo creo que con dos componentes importantes: uno primero, la oposición, desde el principio, de la sociedad cordobesa, de la sociedad andaluza, a la existencia en el territorio de un cementerio nuclear, aunque este sea de residuos de baja y me-

diana intensidad. Y, en segundo lugar, una regulación, por parte del Gobierno de la Nación, del volumen total que podía ser depositado en ese cementerio y de la dosis máxima que se permitía de emisiones radioactivas en total. O sea, que era una regulación, no solo del volumen, sino también de las emisiones, que se planteaba.

Esta PNL es evidente que viene a traerse sobre la mesa, primero, porque recoge la voluntad, varias veces expresada por este Parlamento andaluz, de oposición a la existencia en territorio andaluz de un cementerio nuclear. En tres ocasiones el Parlamento andaluz ha tomado disposiciones en las que avalaba esa negativa a la existencia de El Cabril en territorio andaluz. Y, en segundo lugar, al hecho de que el presidente de Enresa acaba de hablar de la ampliación de este cementerio, incumpliendo todo aquello que se había previsto desde primera hora.

Por tanto, la posición de Izquierda Unida, imagino que la posición del resto de parlamentarios será, una vez más, solicitar el cierre, ya definitivo, de El Cabril, en tanto en cuanto, ya, pues, estamos cerca del 75% está superado, de su capacidad. Y, por supuesto, que se compense a toda la población del territorio por tener que convivir con la existencia de ese depósito de elementos radioactivos de mediana y baja intensidad. Que, cuando hablamos de mediana y baja intensidad, nos referimos al tiempo que van a necesitar para desactivarse, que son cientos de años, los medianos y los bajos.

Por tanto, la propuesta que traemos, que es muy similar a la que trae el Partido Socialista, lo que plantea es esto, es no aceptar ampliaciones en El Cabril, el cumplimiento exhaustivo de lo que se había determinado en su apertura, y, finalmente, pues, una intervención por parte de la Administración general del Estado y de Enresa, en el territorio, para mitigar los efectos indeseables que puede tener la convivencia con esa masa de material radioactivo depositado, por supuesto, imaginamos que con todas las garantías, en dicho cementerio.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Para el posicionamiento por parte del grupo proponente, del Partido Socialista, tiene la palabra —más que posicionamiento, defensa— su portavoz, doña Josefina Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente y señorías.

Efectivamente, volvemos a debatir en esta comisión sobre el centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril, debate que ya se ha producido en varias ocasiones y que, sinceramente, pues, desde nuestro grupo parlamentario, creíamos que este tema ya estaba resuelto y cerrado, pero sorprendentemente las declaraciones del presidente de Enresa el pasado mes de enero, hablando de una posible ampliación, han vuelto a poner El Cabril en el centro del debate y a provocar el rechazo de la mayoría de los ciudadanos y del Gobierno de nuestra Comunidad.

Lo ha comentado el portavoz de Izquierda Unida. El origen de El Cabril se remonta a la utilización desde el año 1961 de una antigua mina de uranio para depositar residuos contaminados de radiactividad proceden-

tes de las primeras investigaciones que con este tipo de materia pues se empezaban a realizar en nuestro país. Y la publicación de la noticia de su existencia en el año 1976 provocó un gran impacto en la ciudadanía y, por lo tanto, pues generó un movimiento de rechazo y de oposición a sus propia existencia y a las condiciones en las que se llevaba a cabo este tratamiento y almacenamiento de los residuos.

Pues desde aquellos momentos y hasta el día de la fecha de hoy han sido muchos los debates, y diversas y variadas pues las decisiones adoptadas por este Parlamento y por las distintas administraciones públicas en relación a la regularización y a la legalización de las instalaciones existentes en el momento de su descubrimiento con el carácter eventual o permanente de las mismas, con el tipo y la capacidad de emisión de los elementos radiactivos que se podían almacenar, con la capacidad máxima de almacenamiento y, por supuesto, con su clausura y su cierre definitivo.

Fue el día 6 de junio del año 2006 la última vez que por unanimidad de los grupos políticos con representación parlamentaria aquí, en este Parlamento, Partido Andalucista, Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista, pues, se aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, se opusiera a nuevas ampliaciones del centro de almacenamiento de residuos de baja y de media actividad de El Cabril y a que se rechazara, pues, cualquier pretensión por parte de Enresa de construir en Andalucía instalaciones para el almacenamiento de residuos de alta actividad.

Quiero decir aquí que la capacidad de almacenamiento de residuos de El Cabril está regulada por la orden de la Dirección General de Política Energética y Minas, del 21 de octubre del 2001, que establece que la autorización que se otorga tendrá validez hasta que se complete el volumen disponible para el almacenamiento en las celdas existentes. Esta orden establece que, si se completa su capacidad, el titular deberá justificar la seguridad nuclear de la instalación y la protección radiológica del personal al que deban ajustarse las operaciones a realizar en la instalación desde el cese de la explotación hasta la concesión de la autorización de desmantelamiento y clausura.

Esta Comunidad, la Comunidad Autónoma andaluza, entendemos desde el Partido Socialista que ha pagado con creces su cuota de solidaridad en esta materia, garantizando durante más de treinta años y por un periodo de trescientos años el tratamiento y almacenamiento seguro de los residuos de media y de baja actividad que proceden del conjunto del Estado.

Parece, por tanto, razonable que el Consejo de Seguridad Nuclear y el Gobierno de la nación, a la hora de planificar y de definir el tratamiento futuro de este tipo de residuos, pues entienda en esta materia y, bueno, que entienda que una vez más, pues, se complete la capacidad legalmente autorizada y los efectos de la orden que lo regula.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista, pues, proponemos al Parlamento de Andalucía que inste al Consejo de Gobierno para que en el ámbito de sus competencias se oponga a la ampliación del centro de almacenamiento de residuos de media y de baja actividad de El Cabril y a cualquier intento por parte de Enresa de construir en Andalucía instalaciones para el almacenamiento de residuos de alta actividad.

También proponemos que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que demande al Gobierno de la nación la clausura y sellado del centro de almacenamiento de residuos de media y de baja actividad de El Cabril, una vez que se complete su capacidad de almacenamiento autorizada en estos momentos, tanto a nivel volumétrico como de emisión radiactiva. También se insta al mantenimiento y a los efectos

económicos de la orden que regula el canon que anualmente reciben los municipios de Hornachuelos, Fuente Obejuna, Las Navas de la Concepción y Alanís, y también al establecimiento de convenios socioeconómicos que contribuyan a la creación de empleo en estos municipios.

Me gustaría a mí y a mi grupo que hoy el debate, pues, terminara de la misma manera que ya ocurrió en el 2006, es decir, que todos los grupos rechazáramos la ampliación del centro de almacenamiento de residuos de El Cabil y, por supuesto, que rechazemos cualquier otra posible ubicación en nuestra Comunidad de cualquier instalación similar. Los argumentos son los mismos; por lo tanto, espero que el debate nos lleve a las mismas conclusiones.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su diputada, doña Rosario Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Y, señorías, permítanme que, antes de entrar en el debate para explicar el sentido de nuestro voto en estas dos proposiciones, haga una reflexión, si me lo permiten, en voz alta.

Y es que traer al Parlamento y a esta comisión una proposición no de ley, en este caso dos, sobre una posibilidad nos parece algo precipitado, por llamarlo de alguna manera, porque ya me dirán ustedes cómo nos pronunciamos, en este caso, sobre una posible ampliación, en qué términos sería esta si se solicitara, y todo ello sin ningún informe que confirme precisamente esta propuesta, a la que hacen alusión estas dos proposiciones, una posible ampliación.

Además, la proposición no de ley de Izquierda unida, con todos mis respetos, parece más bien el guion de una película que, por cierto, no ha generado muy buena crítica, ya que solo ha sido bien acogida por el pública de Izquierda Unida, y no todos sus integrantes, y son los únicos que han votado a favor de esta moción en el Ayuntamiento de Hornachuelos, porque en contra han votado el Partido Socialista y el resto de grupos políticos, incluido el nuestro, pues se ha abstenido, en una proposición exactamente idéntica en Hornachuelos ni más ni menos.

Luego, si entramos a leer detenidamente la exposición de motivos que hace Izquierda Unida en su moción, sinceramente y de nuevo, con todos mis respetos, pues, sigue siendo o manteniendo ese símil de la industria del cine, porque parece más el de una película de ciencia ficción que una proposición no de ley.

Mire, primero viajan al pasado, donde hubo, por cierto, unanimidad; luego, se adelantan al futuro, hablando de dismantelar el presente, y, para darle emoción de la mala, hablan de alarma social e institucional, hablan hasta de sabotaje, terremoto o atentados terroristas, como se ha hablado en la Diputación Provincial de Córdoba por el portavoz de Izquierda Unida. Y, además, todo ello con ese hilo conductor que no abandona la trama de esta película, si me lo permiten, sobre una posibilidad.

Yo le pediría a usted, señor Baena, porque lo considero más prudente que a algunos de sus compañeros, que, por favor, les pida a sus propios compañeros de Izquierda Unida que no siembren el pánico y que dejen de condenar a los municipios afectados a la soledad más absoluta, porque a ver quién va allí de visita con estas declaraciones, cuando el entorno, como usted bien sabe, es maravilloso y único, y así no están invitando, en ningún caso, a conocerlo ni a visitarlo.

Por otro lado, tenemos la proposición no de ley del Partido Socialista, que para no quedarse, entiendo yo, descolgado de este discurso versionado de Izquierda Unida, se centra más en la capacidad autorizada para dicha instalación, que, como usted misma ha dicho, señora Vioque, es que no se ha completado, es que la capacidad autorizada aún no se ha completado. Entonces, ¿qué venimos a pedir aquí? En lo que, desde luego, estamos de acuerdo es en que se firmen desde la Junta de Andalucía convenios específicos con todos los municipios del área geográfica donde se ubica El Cabril, y no solo los municipios que hoy por hoy recogen algún acuerdo, en concreto el que lleva tantos años —desde 1986—, sino con los municipios limítrofes, es decir, con más municipios que los que en su día, en 1986, el Gobierno Socialista, porque hay que recordar que fue el Gobierno de Felipe González el que ubicó el almacén de residuos radiactivos en la provincia de Córdoba, porque en eso sí que deberíamos de viajar al pasado, y allí entonces no hubo ningún proceso para designar ni otro lugar diferente, ni tan siquiera hubo debate, pues fue Felipe González el que ubicó allí El Cabril, en la provincia de Córdoba.

Por tanto, en el Partido Popular lo primero que queremos es que estos acuerdos, con los que estamos de acuerdo y nosotros los hemos propuesto también a la diputación, se firmen para Hornachuelos, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Bélmez, Villanueva del Rey, Espiel, Villaviciosa de Córdoba, Almodóvar del Río, Posadas, Fuente Palmera, Palma del Río, Alanís y Las Navas de la Concepción.

Y desde el Partido Popular queremos que las cuantías recaudadas por los impuestos de depósito de residuos se destinen a todos estos municipios y se mejore con ello la economía de esta zona, que, por cierto, sigue muy deprimida y castigada por el desempleo.

Y, además, queremos dar un paso más, queremos que estos convenios específicos se centren en la mejora del entorno natural, potenciando sectores estratégicos tan importantes allí como son el turismo rural y la caza.

Y queremos, y lo decimos alto y claro, que esos más de cien millones de euros invertidos desde 1982 hasta la fecha, y esos 120 empleos directos, más los 200 indirectos que se han generado y se están generando con El Cabril, continúen con esa previsión y ese acuerdo que se firmó por unanimidad hasta el 2030, tal como recoge, insisto, el acuerdo, para que no se pierda ni una sola inversión y ni un solo puesto de trabajo.

Y también proponemos aquí, en este momento, dejar el acuerdo tal y como está. Es decir, esperar a ese informe, aún no presentado, del Consejo Superior de Seguridad Nacional, tal y como le ha respondido el propio ministro, señor Soria, a su representante de Izquierda Unida en el Congreso, señor Baena.

Si esta proposición no de ley se redacta en esos términos, es decir, en remitirnos al acuerdo unánime suscrito aquí, en el Parlamento de Andalucía, en el año 2006, y en solicitar a la Junta de Andalucía la firma de convenios socioeconómicos para los municipios afectados, ampliándose con los de la comarca del Guadialto y la Vega del Guadalquivir, y mantenernos a la espera de ese informe que no conocemos, la votaremos a favor sin ningún problema. Si no, nos abstendremos en ambos casos, ya que no tiene ningún sentido pronunciarse sobre una posibilidad de la que no tenemos certeza, o sobre unas proposiciones no de ley que des-

pejan desacuerdo, si también me lo permiten. Porque, hasta dentro del propio bipartito, tal y como se ha visto en la moción de Izquierda Unida que ha sido defendida en el municipio de Hornachuelos, el PSOE ha votado en contra y el resto de grupos se ha abstenido. E incluso el teniente alcalde de Hornachuelos, que es de Izquierda Unida, el señor López Arriaza, manifiesta textualmente lo siguiente —y abro comillas—: «Al Cabril se le puede sacar más dinero. Es uno de los centros más fiables de Europa. La firma de estos convenios es un paso serio para que el pueblo despegue de una vez. El Cabril no se va a cerrar, porque las centrales nucleares tienen que seguir funcionando». Ningún concejal le puede demostrar que él no haya luchado por sacarle la máxima rentabilidad al Cabril. «Los convenios son empujes enormes para el pueblo de Hornachuelos. He tenido problemas en el seno de mi partido por decir la verdad». Y cierro comillas, declaraciones del teniente alcalde de Izquierda Unida del pueblo de Hornachuelos.

Así que, desde aquí, yo les invito, señores de Izquierda Unida y del PSOE, a dejar las cosas como estaban, para llegar a un consenso, primero, entre las señorías de Izquierda Unida, después entre las señorías de Izquierda Unida y PSOE, y tras este consenso y acuerdo se van a encontrar allí al Partido Popular, exactamente en el mismo punto y acuerdo alcanzado por unanimidad, donde estábamos, y a la espera de conocer ese informe del Consejo de Superior de Seguridad Nacional.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida, señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Bien, la verdad es que poco más qué decir, ¿no? Hay un anuncio de ampliación de un cementerio nuclear y hay una reacción propia de la sociedad cordobesa, que es de donde ha surgido inicialmente ese requerimiento de que se pare ese intento de ampliación. Y, mire usted, yo no sé si tiene visos de verosimilitud o no. No creo que el presidente del Enresa se dedique a tirarse faroles cuando va a comunicar decisiones a los medios de comunicación. Me imagino que es algo pensado, porque dirán que «ya que tenemos hecho el daño en un sitio, no vamos a hacer daño en otro, vamos a concentrarlo todo en el mismo sitio y ampliamos».

Luego está toda la referencia a las películas de terror y no sé cuánto. Yo no sé si Fukushima es una película de terror o no, si Chernóbil es una película de terror o no, si los problemas que hubo en Estados Unidos con las centrales fueron problemas de terror o no. Lo que es cierto es que es una tecnología que no está asegurada y que sus riesgos sobre la población, sobre el entorno, sobre el territorio, son tremendos. Me refiero al de la energía nuclear en sí, no al del cementerio.

Con respecto al hecho de que el concejal de Izquierda Unida en ese ayuntamiento haya planteado ese tipo de posiciones, pues muy respetables que son, ¿no? Izquierda Unida es una organización democrática en la que existen además distintas corrientes y sensibilidades. Y, bueno, es una muestra de que la libertad de expresión de los compañeros de Izquierda Unida está garantizada y que cada uno puede decir aquello que entienda

que piensa. Lo que me parece un error es confundir que su opinión es la verdad y que las opiniones de los demás son la mentira. Cuando se llega a ese momento, pues, hay que decir que no, que es una opinión, opinión que puede tener mayor o menos fundamento, mayor o menor seriedad, pero que es una opinión, y que existe, frente a esa opinión, una opinión mayoritaria en la provincia de Córdoba y en toda Andalucía que entiende que ha sido una agresión a Andalucía el establecimiento del cementerio nuclear en su territorio. Y, en segundo lugar, que no queremos que se amplíe. Así que esos son los acuerdos que tomamos, que no se amplíe.

Y, luego, la segunda parte. Hombre, que los convenios los tenga que hacer la Junta de Andalucía, cuando la responsable de las instalaciones es Enresa..., pues, vaya, vaya, vaya. O sea, que aquí... Bueno, vamos a ver, no se puede jugar tanto para casa, hay que mirar de vez en cuando un poquito a todos.

Y esas instalaciones son de Enresa, que es la que consigue sus resultados por tenerlas ahí. Por tanto, los convenios que deberán establecerse con todas las localidades a las que usted ha hecho alusión, pues, deberán hacerlos con Enresa y con el Gobierno de la Nación, que es el que ha depositado esos residuos en esa zona. Así que, bueno... Pues, en ese sentido vamos a exigir que, efectivamente, aquello no suponga un obstáculo para el desarrollo del territorio.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Por parte del Grupo Socialista, señora Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Sí, gracias, presidente.

Mire, señora Alarcón, para nada alarmante, absolutamente, para nada, porque de la posible ampliación pasaremos al real decreto de la ampliación. Por lo tanto, no sería la primera vez que el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Popular, actúa así. Así que entiendo que no estamos alarmando. Simplemente, estamos..., bueno, nos estamos adelantando a lo que nos tememos que sea una realidad.

Y lo que no me gustaría, señoría, es que, ahora que el Partido Popular tiene responsabilidad de Gobierno en la Nación, pues su posicionamiento sea diferente. Entendemos que en un asunto como este se debe de estar por encima de todo y se debe de apelar a la responsabilidad, a la coherencia y, sobre todo, a la seriedad; cosa que estamos viendo en este debate que al Partido Popular le falta.

Y para que queden las cosas como están, pues, mire, apoye los dos primeros puntos sin condicionantes, porque eso es lo que se aprobó ya en el año 2006. Así que yo le pediría que vote a favor. Y le digo que, de esta forma, las cosas sí se quedarán como están.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

9-14/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la protección de la Vega de Granada

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera proposición no de ley, relativa a la protección de la Vega de Granada, es una proposición conjunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que debatimos hoy trata de buscar una figura de protección de la Vega de Granada. No es una iniciativa novedosa, porque desde Izquierda Unida llevamos más de treinta años pidiendo esa protección patrimonial; los mismos años que llevan los diferentes colectivos constituidos en la provincia pidiéndola. Claro está que la situación en la Junta de Andalucía ha cambiado y ahora somos fuerza de gobierno.

Para quien no conozca Granada, cuando hablamos de la Vega, nos referimos a una extensión de 50 kilómetros de este a oeste y 35 de norte a sur, es decir, un total de 1.500 kilómetros, principalmente, agrícolas, desde Albuñuelas a Loja, pasando por toda el área metropolitana.

El Plan Especial de Ordenación de la Vega no ha servido para mucho, algo parecido ocurre con el POTAU, que requiere, en la actualidad, ser complementado con otras medidas que den respuesta a las necesidades de protección del espacio agrario y patrimonial que representa la Vega de Granada y que sus directrices tengan como objetivo principal el reconocimiento y preservación de los valores agrarios de ese espacio, dotándolo de un órgano de gestión autónomo para todo el ámbito protegido.

Queremos una protección que acabe con la especulación urbanística, una protección urgente debido al alarmante proceso de deterioro, alteración y destrucción que actualmente sufren diferentes espacios y zonas de la misma, en especial los más cercanos a la capital, así como las amenazas que se ciernen sobre muchos otros.

Al respecto, se podían señalar muchos ejemplos: el escaso rigor de la disciplina urbanística en muchos municipios que está permitiendo la edificación de numerosas viviendas ilegales, la construcción masiva e insostenible de viviendas, equipamiento y zonas de ocio tanto en Granada como en los pueblos del área metropolitana, lo cual va a reclamar la prestación de unos servicios y la creación de unas infraestructuras que exigirán inevitablemente la aniquilación de la parte de la Vega, tal y como está sucediendo ya con la segunda circunvalación o el desdoble de la carretera de Córdoba.

Solicitamos que se constituya una comisión, a través del Ejecutivo andaluz, y que tenga como funciones coordinar a las diferentes Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Educación, Cultura y Deporte, así como Turismo y Comercio, con valoraciones no solo técnicas sino también políticas. En ella jugarán un papel fundamental los ayuntamientos como entes, parte del diagnóstico. Por eso, entendemos que no estaría mal que también la Consejería de Administración Local fuera consultada a fin de respaldar la acción de estos ayuntamientos.

Para nosotros es fundamental la participación de los agentes y colectivos sociales, y que su participación sea estable a lo largo de la vigencia de la comisión, así como un papel fundamental de las organizaciones agrarias y ganaderas. No vamos a renunciar a estudiar la protección, según prevé el artículo 9.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 9.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, ya que muchos de los bienes que se estudian pueden ser protegidos a través de la figura de Bien de Interés Cultural.

Recientemente, comparecieron en esta Cámara, a iniciativa de Izquierda Unida de Granada, algunos miembros de la plataforma «Salvemos la Vega», acompañados de un total de 50 alumnos y alumnas del instituto Ilíberis, de Atarfe, junto a agricultores y agricultoras, y profesores de la Universidad de Granada, con la intención de hacernos ver, a este Parlamento, la imperiosa necesidad de proteger nuestro mejor y mayor pulmón, además de poner en valor la riqueza de la tierra y sus cultivos.

Esta declaración, fundamental para reclamar la protección de la Vega, es el resultado de la identificación de una serie de valores muy amplia y de muy diferente naturaleza, tanto culturales como naturales, materiales e inmateriales. El río Genil y sus afluentes, los suelos aluviales de excelente fertilidad agrícolas, los vestigios arquitectónicos, técnicos y espaciales de la malograda industrialización emprendida en torno a la remolacha en la primera mitad del siglo XX, los omnipresentes secaderos, las vías de comunicación y tránsito que estructuraron la Vega y permiten su interrelación funcional como la amplia red de caminos agrarios, la variabilidad y diversidad de sus pasajes, los importantes restos arqueológicos, el sistema de canalizaciones para conducción de agua, de acequias. Por la importancia que tiene la agricultura y el desarrollo rural en cada uno de nuestros pueblos de la Vega, pueblos que se han visto duramente golpeados por los efectos de esta crisis estafa, y que necesitan generar riqueza y empleo como alternativa al ladrillo, es por lo que pedimos el apoyo a esta iniciativa.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aragón tiene la palabra para la defensa también de esta proposición conjunta.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoría.

Efectivamente, ya lo anunciaba nuestro compañero, portavoz de la Comisión de Agricultura, Miguel Castellano, el pasado 21 de noviembre de 2013. Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario Socialista, hemos registrado esta PNL en esta Cámara desde aquel día en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para hablar, tratar de sintetizar nuestra posición política, social, cultural, ambiental y agrícola sobre la Vega de Granada, Vega de Granada y su entorno. Y además lo hemos hecho —decía él—, como digo, desde el pasado 21 de noviembre de 2013, abriendo y queriendo abrir un proceso participativo, coloquial,

de intentar sumar y multiplicar con todos los agentes de la provincia de Granada, asociaciones, colectivos, colegios, asociaciones de carácter agrícola, sindicatos, ayuntamientos, agentes sociales y económicos, y también, cómo no, con el grupo político que también sustenta y apoya al Gobierno, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Después de muchos debates y debatir mucho, como digo, y poner en común distintas visiones y opciones y poner en valor todo lo mucho que en común teníamos, hemos procedido a registrar y consensuar esta PNL en la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura que nos trae hoy aquí, y que debatimos nuevamente los grupos políticos con representación parlamentaria, con el ánimo del consenso, la participación y la mejora de la misma. Porque consideramos que la Vega es un espacio de interés general y de interés común para todos los granadinos y granadinas, para todos los ciudadanos y ciudadanas donde se aglutina una gran y variada diversidad de valores muy significativos, y de donde hay que entender la Vega como una unidad diversa, un conjunto plural donde existen también, cómo no, riesgos importantes y amenazas casi diarias, pero también, cómo no, importantes fortalezas y oportunidades.

¿Qué falta entonces? Nos decían los alumnos que visitaron este Parlamento en su día. Decían que faltaba valentía y liderazgo político. Por ello, hemos querido no solo ser valientes y osados, sino también realistas, y, con los pies en el suelo, hablar y destacar la Vega de Granada como un lugar para grandes oportunidades.

Paula Jiménez, una de las alumnas que vino aquel día, decía que no quería que la Vega desapareciera, que la Vega oliera de forma diferente.

Víctor Simón decía también que querían crecer tanto como el Guadalquivir y querían también que el Genil siguiera llegando hasta aquí.

Por tanto, «queremos que estén atentos a nuestros gestos», nos decían los alumnos, «no queremos ser ignorados y perder el tiempo, abran sus corazones y encontrarán la respuesta, 500.000 ciudadanos del área metropolitana se lo agradecerán».

Se ha hablado, dicho, escrito, analizado, criticado y versado mucho sobre nuestra Vega y su entorno, su pasado y su actualmente presente, pero también nos preocupa, cómo no, su futuro.

La Vega de Granada está indisolublemente unida a su ciudad, desde la que los reyes musulmanes percibían la ciudad de La Alhambra. Es imposible, por tanto, entender la Granada árabe sin su Vega, puesto que esta era su puerta, guarda y despensa.

Los valores culturales y naturales de la Vega de Granada son, entre otros, el río Genil y sus diferentes afluentes, los suelos aluviales de excelente fertilidad agrícola, las masas arbóreas diversas que se incluyen allí, los vestigios arquitectónicos, técnicos y espaciales, el interés y diversidad de las actividades, usos, técnica y conocimientos, así como los demás bienes intangibles asociados, sobre todo, a acequias, ramales, paisajes, caminos y veredas.

Por ello, planteamos en esta PNL tres peticiones muy concretas y básicas: la creación de una comisión técnica y política de carácter interdepartamental coordinada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Esa participación que tenga un carácter técnico y político —como bien se ha dicho aquí—, donde participen, cómo no, los ayuntamientos afectados de la zona, las asociaciones agrarias con representación como COAG, FAECA, UPA y ASAJA, los colectivos sociales implicados en el desarrollo, protección y puesta en valor de la Vega. Y, asimismo, pedimos en la proposición no de ley un cronograma con plazos, fechas y compromisos sobre qué hacer una vez se conozcan las conclusiones de dicha comisión.

Por tanto, este grupo parlamentario hace una apuesta por una Vega rica y diversa, y no por una Vega empobrecida y estática. La Vega de Granada tiene futuro, queremos ser parte activa de nuestra Vega para dibujar entre todos su futuro. Una Vega rica nos proporcionará, sin duda, una población fértil, porque unidos conseguiremos hacer una Vega fuerte, libre de especulación y manipulación. Desde este grupo parlamentario, por tanto, apostamos por proteger nuestra Vega, pero también por poner en valor todos sus recursos, porque la Vega, cómo no, también es para el que la trabaja día tras día y de sol a sol.

«Vega sí, manipulación no», nos decían los agricultores el otro día. Se ha hablado y dicho mucho sobre la Vega, pero todavía se ha hecho poco. Apostamos también por reivindicar las oportunidades de la Vega frente a sus amenazas y debilidades. Nuestra Vega es un paisaje sin fronteras, donde el agua hace de eje vertebrador de nuestros ríos y acequias, de nuestras fanegas y ramales, y donde el trigo, el tabaco y el sol se abren camino entre vías y veredas, añorando la tarde y la caída de la noche, porque, sin duda, la Vega es un legado de todos.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Una vez defendida la proposición no de ley presentada conjuntamente por ambos grupos, procede que se posicione el Grupo Parlamentario Popular.

Para ello, tiene la palabra la diputada, señora Ana Vanessa García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad, señor Aragón, quien le haya encargado que defienda este tema le quiere mal. Le quiere mal porque, o no recuerda que fue usted el delegado de Medio Ambiente que sobrevoló en helicóptero el Parque Nacional de Sierra Nevada, cosa que está prohibida, que además, llevó un cáterin en un mulo, y que además puso a los trabajadores que estaban allí a servirle sin ni siquiera invitar a una cerveza. Que hable usted de protección del medio ambiente hoy, y de la Vega, pues, la verdad es que, como digo, seguro que en su grupo le quieren mal.

Pero es que además fue usted alcalde de un pueblo del área metropolitana de la que estamos hoy hablando, y su familia tiene un expediente sancionador por hacer una obra ilegal en la Vega. O sea que, señor Aragón, como le digo, no le viene bien, no le viene bien hablar de este tema.

Es verdad que la Vega de Granada hay que protegerla, es verdad, pero todos tenemos, todos tenemos el amargo recuerdo de ese centro comercial Nevada, que si ven ustedes, ahora que tenemos estos fantásticos dispositivos, una foto aérea de la Vega de Granada, verán como es el centro comercial Nevada, una de las mayores agresiones que se ha hecho a nuestra Vega.

Por tanto, señor Baena, es verdad que hay que proteger la Vega, pero yo le digo que también hay que protegerla de los alcaldes socialistas y de los exdelegados de Medio Ambiente. Hace unos días conocíamos que

se sentará en el banquillo otro exdelegado de Medio Ambiente, al que sustituyó el señor Aragón, por un delito contra el medio ambiente, se le ha abierto juicio oral y se va a sentar por vertidos del Parque Tecnológico de la Salud en la Vega de Granada. Por eso le digo que hay que protegerla de los alcaldes socialistas y de los exdelegados de Medio Ambiente.

Efectivamente, el POTAU es el documento urbanístico que regula la Vega de Granada y todos los municipios que la componen, y precisamente en este año, en el año 2014, los presupuestos de esta consejería, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, contemplan modificar ese POTAU. Nos alegramos, porque el Grupo Popular lo ha pedido en muchas ocasiones. Es un documento del año 1999, un documento que no se ha cumplido para nada y un documento que está obsoleto y que hay que revisar. Por tanto, nos alegramos de que eso se vaya a producir y, además, instamos a que se produzca cuanto antes porque, además, es un documento que impone a los municipios numerosas restricciones a favor de proteger la Vega, como no puede ser de otra manera, pero también contemplaba unas compensaciones, unas construcciones de infraestructuras que no se han cumplido tampoco para nada. En concreto, y la más importante..., y la que más necesitamos son las vías de acceso rápido a la ciudad, las conocidas como *[ininteligible]*, que el POTAU contemplaba 11 y que se ha hecho una, solamente se ha finalizado una. Pero, además, es un documento que había que cumplir según quien lo aplicase y según para quién se aplicase, y se ha aplicado de forma discrecional.

Y les pongo un ejemplo: Vega de Granada, municipio Cenes de la Vega, zona de alta protección agrícola. Y al alcalde socialista de aquel momento de Cenes de la Vega se le da una autorización especial para construir un pabellón de deportes que iba a construir, por cierto, la Junta de Andalucía y que nunca construyó, para que se hiciera. O sea, si estamos hablando de que hay una protección especial, de alta protección agrícola, que prohíbe todo tipo de edificación, ¿cómo es posible que se le haga una autorización excepcional a un municipio para que eso se haga? Eso no puede suceder. Por tanto, los municipios están soportando las cargas pero no las ventajas que tenía ese POTAU, y nos parece muy bien que se revise.

Hay una cosa de la exposición de motivos de esta proposición no de ley que me preocupa. Me preocupa el que dice que a este espacio, que es la Vega, hay que dotarlo de un órgano de gestión autónomo. Me gustaría saber qué quiere decir eso porque lo que no necesita la Vega es otro chiringuito para colocar amigos, eso no lo necesita la Vega de Granada.

Y sí decir, por último, que sí nos parece bien que por fin, si se crea este órgano de participación, por fin los ayuntamientos, que son quienes soportan y quienes poseen y gestionan el territorio que compone la Vega de Granada..., que los ayuntamientos puedan opinar y no solo dejen de ser...; o sea, no solo sean meros espectadores que están a lo que se legisla en sus términos municipales. Por tanto, nos parece muy bien que se cuente con los ayuntamientos, que además son quienes representan a esos 500.000 granadinos que componen este territorio, como decía el señor Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

Una vez posicionado el Grupo Parlamentario Popular, por parte del Grupo de Izquierda Unida, señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Sí. Muy brevemente.

Recordar que a esta iniciativa se han sumado las organizaciones sindicales Comisiones y UGT de Granada, que junto con los agentes sociales han pedido celeridad en la gestión de la comisión interdepartamental y agilidad. De hecho, en Granada habrá reuniones paralelas a modo de control del trabajo que se desarrolla desde el Ejecutivo andaluz, con la Consejería de Medio Ambiente al frente.

Para Izquierda Unida, para nosotros, la aprobación de una figura de protección de la Vega es muy importante y en esta proposición no de ley hemos huido de aquellas cosas que nos puedan separar con otros grupos políticos, en aras a conseguir esa figura de protección consensuada desde abajo, con todos los agentes sociales, sindicales, con los ayuntamientos, las organizaciones agrarias, ganaderas..., de modo que se aúnen los diferentes valores, procurando la conservación y su viabilidad social y económica. Siempre, en toda negociación, habrá algo que quede por el camino, pero contamos con el visto bueno y con el apoyo de los agentes implicados para buscar la necesaria protección de la Vega.

Se ha conseguido que se cree esa comisión, que de ahora en adelante tendrá un compromiso con los y las granadinas, un compromiso que debe concluir en una figura legal de obligado cumplimiento, sea ley, decreto ley, como quiera que se llame, pero este trabajo debe converger en una figura que dé respaldo jurídico a nuestra Vega. No se trata solo de proteger, sino de poner en valor y de utilizar los recursos del territorio para generar riqueza y empleo en base a su protección y potenciación de los mismos, fundamentalmente la agricultura, los valores ambientales, culturales, turísticos y sociales. Y parece que por Granada corre algún tipo de rumor de que Izquierda Unida lo que pretende es que en la Vega se haga un museo de la Vega y ya está, ¿no? No, nosotros en los museos lo que queremos meter es a los especuladores y que estén como el museo de la Inquisición o el museo de la especulación, que podamos contemplarlos todos, no tenemos idea de otro tipo de museo.

Lo idóneo sería que la comisión concluyera sus trabajos en junio del presente año, pero tanto esta meta como la composición de la comisión, así como el calendario de reuniones y comparecencias, deberán ser aprobados en la primera convocatoria de la comisión, para darle garantías a la misma.

Y, para terminar, el Ayuntamiento de Granada también ha aprobado por unanimidad una declaración institucional presentada por Izquierda Unida para proteger la Vega de Granada como zona patrimonial.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

¿Señor Aragón?

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, me parece sintomático que una señora o señorita de..., una señora arquitecta técnica no sepa distinguir entre un expediente sancionador y un expediente informativo, lo cual es yo creo que ciertamente grave.

Además, yo no llevé ningún cáterin ni ningún *[ininteligible]*. Lo digo para efectos de información, pero, bueno, eso lo podemos aclarar fuera de esta comisión.

La verdad es que resulta sintomático que vengamos a traer aquí temas familiares. Yo voy a ser un poco más ético, porque también tengo datos de la señora Vanessa, pero, en fin, no creo que a esta comisión le interese mucho.

[Rumores.]

No, no creo..., ni es el momento ni es el lugar, pero, bueno.

La verdad es que es sintomático que vengamos aquí a defender que la presidenta de la Junta se reúna constantemente con los alcaldes de Andalucía y alguien venga aquí a decir que nos protejamos de los alcaldes socialistas y de los exdelegados de medio ambiente, la verdad es que algo en el discurso no nos *[ininteligible]* muy bien. Y, además, ha mentido usted porque debe informarse un poco mejor, porque yo no sustituí al señor alcalde de Armillas, actualmente el alcalde de Armillas, Gerardo Sánchez, como delegado de Medio Ambiente, sino a Marina Martín. Lo digo para que usted actualice los datos, porque la verdad es que no los tiene usted últimamente muy actualizados, debe de estar usted muy liada.

La verdad es que, evidentemente, estamos de acuerdo en..., como ha dicho el compañero que presenta la PNL de Izquierda Unida, en hacer una PNL conjunta. Creemos que..., como bien ha dicho él, que son muchos los colectivos y las personas a los que les interesa la Vega, no los motivos personales, familiares o profesionales, y creo que en esa línea de trabajo de creación de ese órgano en la Junta de Andalucía y en..., por la Vega de Granada, creo que es muy importante que se consolide, como digo, después de muchos años y muchos colectivos, trabajar y luchar por la Vega y su entorno de esa protección, pues vayamos todos juntos de la mano.

La verdad es que decía alguien que los órganos autónomos de la Junta sirven para colocar amigos. Curiosamente, esta mañana: «La Diputación de Granada consolida a cargos de confianza como funcionarios de élite y de por vida». La verdad es que algunos tendrían mucho que callar, pero siguen dando ejemplo de moralidad y de moralina. Porque esta mañana también salía aquí lo de la marca España, decíamos en un acto el otro día que no queremos ser clientes de la marca España sino ciudadanos de una gran Andalucía, porque para algunos mucha pulsera, mucha bandera de España y mucho viva España, pero lo importante, que son los billetes, los tienen en Suiza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Una vez sustanciadas las tres proposiciones no de ley en cuanto a su desarrollo y debate, vamos a proceder a la votación. Esta Mesa no ha recibido ninguna enmienda a ninguna de las proposiciones no de ley, con lo cual se votarán secuencialmente con los textos que constan...

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 253

IX LEGISLATURA

2 de abril de 2014

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Me gustaría, para hablar del sentido de la votación del punto 3.2, que le diera usted la palabra a la portavoz del Partido Popular en este asunto, si no le importa.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para la...

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—El 3.2, El Cabril, Córdoba.
Gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias.

Solo una aclaración, y disculpe que no se haya hecho con antelación, pero es que para poder votar la proposición no de ley del Partido Socialista, en el punto 2.2 y en el punto 2.3, nosotros solicitamos, proponemos una enmienda *in voce*, que es incluir, para esto de mantenimiento a efectos económicos y establecimiento de convenios socioeconómicos, al resto de pueblos que no nombra la moción, que son los pueblos afectados limítrofes de la comarca del Guadiato y la Vega del Guadalquivir. Si se acepta la enmienda para votarla con esta propuesta.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Cuál es el texto exactamente de la enmienda?

Incluir... Aquí habla de que reciben los municipios de Hornachuelos, Fuente Obejuna, Las Navas de la Concepción, y Alanís. Y nosotros queremos incluir el resto de pueblos que antes he mencionado. Si quiere los digo otra vez todos. Además de estos que se dicen...

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, me gustaría escuchar el texto de la..., el texto... Por favor, ¿el texto de la enmienda que se presenta y que habrá que consultar a la comisión si se somete a votación es?

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Añadir los municipios de Hornachuelos, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Villanueva del Rey, Espiel, Villaviciosa de Córdoba, Almodóvar del Río, Posadas, Fuente Palmera, Palma del Río, Alanís y Las Navas de la Concepción, que ya se han dicho. Los que ya se han nombrado, evidentemente, no hay que incluirlos, en el punto 2.2 y en el punto 2.3. Añadir esos municipios que acabo de mencionar.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, por parte del grupo...

Señora Alarcón, ¿la tiene redactada para que esta Mesa disponga de la relación y lo pueda decir de cara también a los servicios de la Cámara? Si la tiene redactada, preferiría tenerla delante. Sí, sí, espero lo que haga falta.

[Intervención no registrada.]

Perfecto, sin problemas.

Muy bien, entonces, una vez identificado el texto de la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular, y que supone añadir a los puntos 2.2 y 2.3, al final, que ahora mismo con la actual redacción acaban como «y Alanís —entre paréntesis—, Sevilla», quitar la conjunción copulativa «y» y añadir «Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Villanueva del Rey, Espiel, Villamanrique...», no, perdón, «Villaviciosa de Córdoba, Almodóvar del Río, Posadas, Fuente Palmera y Palma del Río». Añadirlo, insisto, al final de la 2.2 y la 2.3.

Procedemos, entonces, como decíamos a la votación en orden secuencial, asumiendo que ni el Grupo Parlamentario del Partido Socialista ni ningún miembro de la Mesa se opone a la inclusión de esta enmienda en el texto de la proposición no de ley.

Bien. Pues procedemos a la votación de la primera proposición no de ley en comisión, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las inundaciones en la zona agrícola y ganadera de Chipiona, en la provincia de Cádiz.

Se inicia la votación.

[Rumores.]

Por favor, estamos en el desarrollo de una votación, creo que es el momento culminante de todo el proceso y debíamos de mantener un cierto equilibrio en las formas.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, vamos a votar la proposición no de ley relativa al cementerio nuclear de El Cbril, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si bien el debate ha sido agrupado con otra proposición que votaremos a continuación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 253

IX LEGISLATURA

2 de abril de 2014

Por tanto, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, siete abstenciones.

En tercer lugar, vamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido debatida conjuntamente con la anterior y que incluye la enmienda que ha sido presentada en el desarrollo de esta comisión por la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular y admitida para su incorporación al texto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor? ¿En contra...?

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Presidente, una cuestión. Quisiéramos que se votara aparte, o sea, punto 1, 2 y 2.1, y luego los puntos 2.2 y 2.3.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Esta presidencia agradecería que se hiciese con antelación a la expresión de las voluntades de los señores y señoras diputados.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Sería la votación de los puntos 1, 2 y 2.1, por un lado.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—1, 2 y 2.1, sí.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Y luego la votación de los puntos 2.2 y 2.3.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Esta Presidencia va a volver a repetir la votación en la medida en que se ha realizado antes de su finalización.

Por tanto, vamos a votar, dentro de la proposición no de ley presentada y debatida en esta mesa, presentada por el partido..., en esta comisión por el Partido Socialista, en primer lugar, los apartados 1, 2 y 2.1, y con posterioridad, los apartados 2.2 y 2.3, que son los que han sido sometidos o, perdón, modificados con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, por tanto, los apartados 1, 2 y 2.1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación: han sido aprobados con 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votamos, a continuación, los apartados 2.2 y 2.3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación: han sido aprobados por unanimidad.

Y, finalmente, sometemos a votación la proposición no de ley relativa a la protección de La Vega de Granada, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias a todos los diputados y diputadas por contribuir al buen desarrollo de esta comisión.

